# El tráfico de esclavos en Chile en el siglo XVIII

## Introducción

Dentro de la historiografía de Chile, la influencia positivista ha sido la más fuerte. Si bien su aplicación como metodología ha favorecido la deducción partiendo de hechos históricos y la credibilidad relativa ante las afirmaciones, por otro lado, la filosofía positivista ha creado confusionismo al atribuir al individuo el protagonismo en los fenómenos sociales y limitar el principio de causalidad al observar en el campo de la historia una sucesión continua de hechos.

Otro problema historiográfico se ha derivado de la valoración que se le ha atribuido a las leyes de Indias en el conocimiento de la historia colonial, en este sentido habría que resaltar que un cuerpo legal por sí mismo no puede interpretar satisfactoriamente una sociedad.

Los problemas del diario vivir de los ricos y de los pobres se perciben en el análisis de los documentos notariales, pese a su estilo lacónico, pero que en su conjunto logra delinear una sociedad distinta a la que han definido los historiadores positivistas. En la investigación de los archivos notariales se palpan relaciones socio-económicas cuyas proyecciones políticas aún no se han aquilatado. Habría que revisar hasta dónde las medidas reformistas de la monarquía borbónica obedecieron al pensamiento ilustrado y en qué medida influyó una burguesía colonial de comerciantes cuya prosperidad se debía especialmente a sus vinculaciones con el mercado del mundo capitalista. Dentro de este mercado los esclavos como mercancía desempeñaron un papel relevante. Santiago de Chile, enclavado entre Lima y Buenos Aires, experimenta modificaciones en su estructura socio-económica durante el siglo XVIII y quienes ejercen el comercio necesitan mayor liberalidad en el campo de las relaciones internas y con los mercados exteriores.

En general, la sociedad colonial no se caracterizó por el signo de la apacibilidad. Por el contrario fue tremendamente conflictiva. Con frecuencia las ciudades fueron arrasadas por los levantamientos de los indígenas que reducidos a la miseria pretendían derrocar a las autoridades representativas del poder de los encomenderos. Los otros problemas fueron el bandidaje y el alcoholismo, fruto también del estado de pobreza de las mayorías. Pero, lo más inquietante para la Corona resultó el permanente bloqueo de las costas y pasos cordilleranos por piratas y contrabandistas. Sin embargo, fueron los conflictos sociales acaecidos en el Perú los que más influyeron en las modificaciones políticas imperiales, especialmente después de que sus informadores oficiales advirtieran de los errores administrativos de la Corona.

La escasa presencia de la mano de obra esclava en el trabajo productivo y la menor

influencia africana en la composición étnica del pueblo chileno, comparado con otros de Hispano América son algunos antecedentes utilizados para afirmar la ínfima significación de la esclavitud en Chile. Sin embargo el gran número de transacciones y otros documentos notariales relativos a esclavos despiertan dudas sobre esa afirmación. Por otro lado, los altos ingresos con que se beneficiaron los traficantes y la especial protección que la Corona les brindó son argumentos inquietantes para revisar el problema de la esclavitud en Chile durante el Siglo XVIII. Es posible que la confusión provenga de la estructura económica de la época. Chile se caracterizaba por una economía simple y dependiente, basada fundamentalmente en actividades agropecuarias dentro de la institución del latifundio y en una minería de bajo rendimiento sujeta a las imposiciones de los comerciantes de Lima. La casi totalidad de los productos elaborados eran importados. La clase trabajadora, originada en el mestizaje de indígenas y españoles era más que suficiente para las exigencias del mercado. Por consiguiente, la utilización del esclavo en el mayor número de los casos fue de sirviente doméstico tanto en las sociedades urbanas como en la vida rural.

Queda, por consiguiente, explicar históricamente el motivo de la sostenida afluencia de esclavos al territorio de Chile proveniente de las costas atlánticas y que continuaron rumbo al altiplano peru-boliviano. Valoración necesaria por sus proyecciones en los orígenes de la burguesía.

## Los traficantes

El desarrollo de la Revolución Industrial contó, como elemento fundamental, con la materia proveniente del trabajo de los esclavos, destinada a los centros fabriles de Europa Occidental, cumpliendo el papel de materia prima. Desde los primeros días de la Conquista el rápido descenso de la población indígena en vastos territorios del Continente Americano, contribuyó al ingreso de millares de africanos, movimiento que se prolongó hasta entrado el Siglo XIX. Estos africanos, en calidad de esclavos, en muchos lugares superaron a la población blanca e indígena, como fue en América Central, especialmente en Cuba, La Española. En América del Sur, la mayor concentración de negros se produjo en Perú, destinados a la explotación de los metales y producción del azúcar.

## Holanda e Inglaterra, primeros centros del capitalismo

Holanda e Inglaterra fueron los países que desde el Siglo XVI utilizaron la mayor parte de la producción americana.

Estos Estados desarrollaron una burguesía, dentro de las operaciones mercantiles, industriales y de las especulaciones financieras.

En Holanda, la diversificación de la industria se manifestó a través de la especialización de centros metalúrgicos, mineros y textiles, además astilleros de relevante producción. Anexo a estas actividades proliferan plazas comerciales e instituciones de crédito en Amberes y Amsterdam. En Inglaterra, aunque se produjo un proceso similar, los que se aplicaron a la industria y la banca fueron miembros de la misma clase feudal y por ese motivo se les llamó los nuevos nobles, quienes montaron primeramente in-

dustrias metalúrgicas y de armamentos y más tarde textiles de lana, seda y algodón, este proceso se desarrolla vinculado al comercio de los portugueses, los que suministraron la materia prima.

Ya en el siglo XVI se delinean los distintos sectores de la burguesía, del comercio, de la industria y de las finanzas.

La adopción de la democracia como sistema político de esta nueva clase social, se origina principalmente por las decisiones de interés común que los gremios debían resolver. En cuanto a la existencia de la esclavitud, la burguesía la consideró una institución lógica dentro del sistema democrático. Esta situación aparentemente paradojal la explica satisfactoriamente Genovese, destacando que las relaciones entre amo y esclavo se engendraron dentro de cualidades antitéticas necesarias para determinadas prácticas económicas... [1]

La puesta en práctica del comercio de esclavos se produjo con el apoyo de la Corona española, los agraciados con las licencias debían ajustarse a normas específicas del monopolio comercial. Algunas de ellas recibieron el nombre de asientos y fueron entregadas en el mayor número de casos a entidades que gozaron del monopolio en una región durante un período largo. En torno a la esclavitud se produjeron situaciones polémicas en las mismas esferas gubernamentales. La posición de trascendencia histórica fue la adoptada por Bartolomé de las Casas, quien combatió el régimen de encomiendas y propuso la inmigración de un controlado número de esclavos como fuerza de trabajo. La influencia de la sociedad capitalista en ascenso, que vio en el tráfico de esclavos un negocio promisor, fue más convincente que las teorías moralistas. Los monarcas españoles otorgaron licencias y derechos de asientos para el tráfico de esclavos, pero a su vez éste adquiere mayoritariamente un carácter ilícito que proporciona cuantiosos beneficios a quienes lo realizan.

La actitud de Las Casas en relación con los pueblos africanos e indígenas americanos ha despertado serias polémicas. Hoffner, citado por Losada, explica satisfactoriamente este punto de vista: «Partiendo de la mentalidad de la época... pudieron contribuir a que se considerase al negro como el tipo de pueblo esclavo por naturaleza, según la doctrina de Aristóteles... [2]

La defensa del indio americano por Las Casas y otros miembros clericales y seglares se tradujo en una nutrida legislación, aunque la realidad no siempre se ajustó a esos principios jurídicos, ya que la disminución progresiva de la población indígena americana fue el mayor estímulo para el aumento del tráfico de negros.

La presión por parte de los colonos y miembros de la Administración del Imperio en América demanda la urgencia de aumentar el envío de negros por la escasez de fuerzas de trabajo.

En torno a este comercio surgen personas de diferentes clases sociales y oficios: inversionistas, maestres de barcos, funcionarios públicos, propietarios de tierras y minas, en torno a quienes se movían otros círculos de personas que aprovecharon del negocio. Siendo

[1] *Genovese*, op. cit., *págs. 15 y 16.*
[2] *Losada Angel*, op. cit., *pág. 208.*

Carlos V originario de Flandes, estuvo muy vinculado a sus coterráneos y gran número de sus empresas políticas y militares fueron financiadas por banqueros flamencos, pronto ellos serían agraciados con las primeras licencias de tráfico de esclavos.

Durante el siglo XVI, muchos de los conquistadores participaron activamente en estas tareas, como en el caso de Pascual Andagoya, uno de los fundadores de Panamá quien «el 24 de Enero de 1539 puede trasladar cincuenta esclavos negros a América» según reza la licencia [3]. La zona caribeña fue en ese siglo centro de concentración de expedicionarios que se dispersaron en distintas direcciones del continente americano en búsqueda de riquezas, empresas riesgosas en las que utilizaron un número considerable de esclavos. Por otro lado, debido a la influencia de las Casas y la legislación prohibitiva de la utilización de los indígenas como fuerza de trabajo esclavista, se introducen durante este período africanos en cantidades crecientes para la explotación minera y la producción del azúcar. Durante el año 1539 se otorga otra licencia, «para trasladar 150 negros a La Española para ayudar a las obras del hospital». [4] En el año 1540 el número es de «trescientos esclavos para enviar a Honduras». [5]

Las conquistas que España inicia bajo un régimen señorial con el transcurso del tiempo no modifican seriamente su estructura política. Las riquezas contribuyen a reforzar a las clases altas. La administración estatal adquiere dimensiones monstruosas, característica que no obedece tanto a las necesidades del mantenimiento del imperio como a los favores que el rey otorga a los hidalgos empobrecidos. Esta clase de burócratas está comprometida con el rey y con los señores, por consiguiente su papel será robustecer el régimen establecido.

A través de las encomiendas se transplanta a las colonias el régimen señorial. La evangelización fue un medio por el que los indígenas adquirieron el compromiso de contribuir a sus señores con especias, dinero y prestación de servicios.

En el siglo XVII, en el imperio español, se acentúan los efectos nocivos de la política monopolista y el contrabando ejercido por franceses e ingleses mayoritariamente. Especialmente en Chile y la zona ríoplatense la pobreza alcanzaba hasta las mismas clases altas debido a la dependencia directa que estas zonas tenían de las autoridades limeñas. En esa ciudad los comerciantes fijaban a su arbitrio las condiciones del mercado. El asedio sostenido de la piratería y el contrabando desgastó la misma base del imperio español; por otro lado fueron instituciones que contaron con el estímulo de sus gobernantes y con la complicidad de los empresarios quienes consideraron a estas actividades el modo seguro de surtirse de materias primas.

Sólo en la segunda mitad del siglo XVIII se produce en España el despertar industrial, fruto del esfuerzo mancomunado de empresarios y políticos. Datan de ese proceso la industria textil de Brihuega, Guadalajara, Talavera. Fábrica de algodón en Cataluña y sederías en Valencia y Granada. En Cádiz y Cartagena se construyeron astilleros [6]. Para satisfacción de los industriales españoles se aplica el Reglamento del Comercio Libre

[3] *Colección Mata Linares.*
[4] *Colección Mata Linares.*
[5] *Colección Mata Linares.*
[6] *Contreras R.* op. cit., *pag.*

de 1778 a fin de facilitar la comercialización de las manufacturas en las colonias. A su vez se consigue eliminar la intervención de las autoridades limeñas. La apertura de los puertos de Concepción, Arica además del de Valparaíso permite a los comerciantes de Chile la relación directa con los de la metrópoli. Estas medidas repercutieron favorablemente en los agricultores.

Entre tanto la moderna industria española entró a competir en el mercado de su Imperio con las extranjeras. Mercado que por entonces estaba sobresaturado y con una capacidad de compra decreciente. Además, en las colonias hispanoamericanas se había despertado una fuerte admiración hacia los comerciantes extranjeros y en sus prácticas liberales veían un cúmulo de virtudes que más tarde influirían en sus sentimientos independentistas. La actitud admirativa se prolongó durante el período republicano. Un distinguido intelectual argentino después de una visita en el año 1842 a los muelles de Valparaíso escribía: «Los pueblos comerciantes son siempre los más amantes de la libertad, que es la base de su existencia y de sus especulaciones. Desde que la Holanda tuvo algunos almacenes, desafió y burló el poder colosal de la España, rica de hombres entonces, señora orgullosa de medio mundo, pero enemigo débil en presencia de un grupo de comerciantes. No fue menos libre la Inglaterra desde que sus bajeles cubrieron los mares...» [7]. Con anterioridad a las guerras de Sucesión (1701-1714), comerciantes, armadores y políticos británicos, estuvieron de acuerdo en la vigilancia de determinados lugares estratégicos de las costas a fin de penetrar en el interior de las colonias de España cuyas materias primas juzgaban indispensables. Para ello consolidaron destacamentos militares en el mar Caribe por el Norte y el estrecho de Magallanes por el Sur.

En este período el gobierno español dicta una abundante legislación a fin de proteger su Imperio, pero que a su vez es reveladora de las diferentes presiones políticas de la época, primero de Inglaterra a través del tratado de Utrecht y más tarde de Francia mediante los Pactos de Familia. «El 28 de Diciembre de 1715, al Virrey del Perú tocante a la nueva prohibición que no se continúe con el comercio ilícito a fin de que en esta razón asegurar de Francia de prohibir por nueva orden a los vasallos de aquella Corona bajo penas capitales el expresado comercio». [8]

«9 de Noviembre de 1718... a los referidos comerciantes franceses que residen en mis dominios que de ninguna manera se pasará a la confiscación de sus bienes.» [9]

El Imperio español sufría en esos años las dificultades propias del atraso tecnológico y de una ausencia de voluntad firme para derrotar a los enemigos. El éxito de las incursiones de la piratería y el contrabando radicó, entre otros motivos, en la buena acogida que tuvieron las mercancías que se introdujeron por esos conductos. Durante algunos períodos esos medios ilegales fueron las únicas formas de abastecimiento. El motivo histórico de este problema fue la inexistencia hasta mediados del siglo XVIII de un proceso manufacturero en la metrópoli capacitado para cubrir las necesidades del Imperio. Los errores del monopolio comercial repercutieron con el tiempo en la misma estabilidad política. Así, por ejemplo, por muy simple que fuera el proceso productivo, cual-

[7] *Sarmiento*, op. cit., *pág. 49.*
[8] *Muro Orejón A.* op. cit., *pág. 464, T. II.*
[9] Ibid. *pág. 549.*

quier iniciativa manufacturera era duramente reprimida, «4 de Noviembre de 1711, Al Arzobispo y Cabildo de la Iglesia de Lima, que concurra por su parte que no se ejecuten providencias del Virrey, a fin de cerrar los obrajes, batanes, trapiches, que no se hubieran abierto con licencia de S.M. o compuéstose con ella o con el Concejo. Cédulas idénticas se extienden a Buenos Aires, Concepción y Santiago de Chile». [10]

Siendo la agricultura la base de la economía chilena, ésta tropezó con las dificultades propias del sistema que le impidieron el desarrollo satisfactorio, como fue la dependencia de los comerciantes limeños y la escasez y alto costo de las herramientas para el laboreo. La minuciosa contabilidad que se hacía de ellas en inventarios y testamentos ilustra esta afirmación, «12 de Septiembre de 1780, Chácara ubicada a dos leguas de Santiago... 6 azadones, 6 palas, 1 barreta, 6 echonas». [11] En el trabajo minero la insuficiencia de instrumentos fue un problema tan agudo como las trabas legales. Por consiguiente el tráfico de esclavos se presenta, para una gran cantidad de personas, como solución en un escenario tan limitado. Con la complicidad de funcionarios aduaneros y de otras ramas de la administración los colonos burlaron algunas de las disposiciones impositivas, modalidad común que se aplicó desde los mismos lugares de embarque de los esclavos. Esas formas comerciales han contribuido al desconocimiento de cifras exactas relativas al tráfico. Por lo demás en Cádiz, Sevilla y otros puertos, a los barcos negreros se aplicó la medida de tonelaje y no de individuo. Los historiadores, en el presente sólo señalan cifras aproximadas en relación al tráfico de esclavos. Kamen calcula que en el siglo XVII por el Atlántico ingresaron a América 2.750.000 negros [12]. Quienes fomentaban este comercio lo hicieron para procurarse los metales y cueros del cono sur de América. Por este motivo el ingreso de esclavos fue incesante y en ciertos momentos sobrepasó a la demanda, según testimonio de la legislación de entonces que advertía del «exceso de negros en Buenos Aires por el contrabando, 14 de Octubre de 1760» [13].

Tanto en el trabajo minero como en las labores agropecuarias los esclavos del cono sur fueron incorporados en las mitas aunque sin percibir salario. A efectos de lograr el máximo aprovechamiento, los conquistadores impusieron extremo rigor en el rendimiento de la mita, desatendiendo la legislación protectora vigente en el siglo XVI. La mita fue una tradición incaica, modalidad que en la práctica se tradujo en trabajo obligatorio y forma de pagar contribuciones al Estado. En la desaparición de millares de personas integradas en las mitas se explica el sostenido tráfico de esclavos. A través de la compañía de Guinea, Francia mantuvo el monopolio desde mediados del siglo XVII hasta el año 1713, cuyo control indiscutible lo tuvo Inglaterra, a partir de entonces adquiere agilidad, pese a las frecuentes guerras contra el Imperio español el comercio se prolongó a través de representantes de otras naciones y de asociados locales. En el cono sur el asiento inglés de Buenos Aires fue la institución más poderosa de la trata de esclavos. Los portugueses desde el siglo XVI aprovisionaron a los traficantes de la mercancía humana organizando verdaderas cacerías en las costas occidentales de Africa. Pero, en el siglo XVIII se había facilitado esta tarea, disponiendo comarcas de raza negra en

[10] *M. Linares. T.CI ff 402-402.*
[11] *Escribano, pág. 789.*
[12] *Kamen,* op. cit., *pág. 125.*
[13] *Colección M. Linares T. LXVII. f. 52.*

lugares vecinos a los centros de producción más destacados. Este fue el caso de Sacramento, cuya posesión fue objeto de disputa entre España y Portugal y que surtió al asiento inglés en Buenos Aires, entidad tan poderosa «y que adquirió tal autonomía que ya no dependía sino de la diplomacia». [14]

Los precios bajos de los esclavos fueron un factor tan importante para Buenos Aires que desplazó a Lima como centro monopolista y favoreció la salida del cuero que desempeñó entonces múltiples funciones en los mercados, como materia prima muy apreciada en los centros fabriles de Europa, medio de intercambio por esclavos y carga para los barcos negreros en su viaje de retorno de Buenos Aires.

En este sentido, los traficantes contaron con el benévolo amparo de la Corona española:

«Real Orden del 11 de Abril de 1788»

«Comunicación a la Administración de la Aduana de Buenos Aires de la Real Orden del 11 de Abril por la que se autorizaba a la Compañía de Filipinas para que embarque diversos artículos para el viaje de regreso que llevaba negros desde Londres a Buenos Aires» [15]

El comercio del cuero se realiza en ese entonces dentro de las formas típicas del capitalismo de la época. Los comerciantes europeos y sus intermediarios de la zona rioplatense y aledaños, provocaron un verdadero arrasamiento de los cueros bajo la mirada de las autoridades imperiales interesadas en la internación de esclavos. De este modo la materia prima lograda con el trabajo de indios y, especialmente, negros resultaba para los empresarios a un costo ínfimo.

«Real Orden del 7 de Febrero de 1798...

Real Orden comunicada por don Francisco Saavedra al Virrey de Buenos Aires sobre el Comercio de Negros y permita traer cueros clandestinos a Hamburgo y libre de derechos reales... [16]

Real Orden comunicada al Virrey de Buenos Aires del 12 de Abril de 1798.

Real Orden sobre que el Comercio de Negros se prorrogue durante dos años y los extranjeros puedan sacar cueros y otros efectos.» [17]

El cuero, transportado a los centros fabriles e industriales de Europa para ser transformado en objeto de consumo, fue realizado con medios de explotación intensa del obrero europeo, con la finalidad del lado empresarial de obtener la mayor plusvalía.

Este tipo de explotación repercutió en una situación económica ruinosa en las colonias de España. Las ganancias obtenidas por las compañías comerciales fueron invertidas, en general, en las industrias que se desarrollaban en Europa Occidental, contribuyendo en forma importante a la acumulación creciente del capital.

## Concentración de capitales a través del tráfico de esclavos

La importación de esclavos desde mediados del siglo XVIII se caracterizó por estar controlada por las compañías comerciales y por un escaso número de comerciantes que

[14] *Studer*, op. cit., *pág. 159.*

[15] *Colección Mata Linares, T. CXIV, f. 40.*

[16] Ibid. *T. CXIX, f. 21.*

[17] *Colección Mata Linares, T. CIC, f. 46.*

operaban con el Puerto de Buenos Aires. Esta ciudad convertida en capital del Virreinato del Río de la Plata, cuya fundación tardía (1770) contó con la oposición fuerte de las clases altas de Lima, por la competencia que vieron en los asuntos comerciales. La creación y existencia de este Virreinato se debió a la tenaz insistencia en los círculos de la Corona, tanto por los comerciantes residentes en Buenos Aires, como por los poderosos agentes de las empresas extranjeras que vieron en esa región geográfica buenas expectativas para sus operaciones.

La internación de esclavos se hizo a través de «licencias reales», según los datos incluidos en la Colección Mata Linares. Entre los años 1782 y 1800 se habían concedido 28 licencias. Llama la atención que entre los años 1795 y 1796 no hay referencias sobre esto.

Si este hecho no tiene por causa un error de recopilación histórica u omisión de tipo administrativo, la explicación podría encontrarse en que la internación de esclavos durante ese tiempo se realizó al margen de las autoridades.

Los esclavos estipulados en las 28 licencias oscilan entre 228 y «1500 ó más», número excesivamente alto si se tienen en cuenta los datos demográficos referidos a la época en esa zona de Hispano América. La explicación podría encontrarse en que el Rey daba a los comerciantes un amplio margen dentro de sus posibilidades. También estas cifras pudieron ajustarse al alto índice de mortalidad en los esclavos, como al bajo crecimiento vegetativo.

La Corona de España, antaño tan celosa en confiar sólo en sus súbditos las funciones de comercio, en estos años se manifiesta generosa con los extranjeros, influenciada por la teoría del liberalismo comercial. De las 28 licencias, sólo en 8 de ellas se menciona la nacionalidad de los comerciantes; 5 de éstos son portugueses, uno es «vecino de Brasil» y otro es inglés. El comerciante español es de «Puerto Real».

El papel de los portugueses en el comercio mundial en el siglo XVIII es trascendente. Un gran número de ellos se ocuparon en transportar mercancías que beneficiaron al capitalismo en ascenso, como fueron el atesoramiento de materias primas provenientes de diversos continentes y la conducción de los esclavos hacia América. Este fenómeno explicaría que frente a los numerosos conflictos que entonces mantuvieron las potencias, Inglaterra logró en Portugal un aliado.

La Corona, estimulada tanto por los ingresos tributarios como por la animación que cobraba el comercio en general, con el tráfico de esclavos, aprovechó todas las oportunidades que se presentaron para mantener la internación de éstos en su territorio,

> Licencia otorgada en... 1783 a don Nicolás de Acha... quien hará pasar a Río de Janeiro a cobrar una dependencia la cual no deberá traer más que en esclavos, siempre que no lo verifique en dinero efectivo y por ningún concepto en otro producto de aquél país como lo pretendía el citado Acha [18]

Desde los inicios del siglo XVIII las Compañías comerciales fueron desplazando a Portugal y a España en la comercialización de los productos de Africa y América. En los primeros tiempos de sus existencia estas compañías estuvieron controladas principalmente por capitales holandeses, posteriormente se incorporaron Francia e Inglate-

[18] *Colección Mata Linares, T. CX, f. 424.*

rra. Los largos conflictos europeos en los siglos XVII y XVIII tuvieron su principal causa en las rivalidades entre los Estados, por apoderarse de las riquezas de Africa y América. Tanto o más decisivo que el resultado de esas guerras que exterminaron a millares de europeos, fue la intervención de las compañías comerciales. Estas eran empresas privadas cuya estructura ágil estuvo encaminada a acrecentar su capital adoptando modalidades como las «acciones» y otros títulos que representaron los intereses de los asociados. Aunque algunas de estas Compañías fracasaron, en suma lograron apoderarse de la mayor parte de las riquezas del mundo. Los Estados donde ellas actuaron, garantizaron su actuación, proporcionándoles el respaldo de flotas y ejércitos cuando fue necesario. El Estado español, a cuya cabeza estaba entonces la dinastía borbónica, favoreció los negocios de las empresas esclavistas, y el Rey aparece celoso guardián de los intereses de estas compañías,

Cédula real... del año 1703
..para que las autoridades de los puertos velen por el cumplimiento del asiento (inglés) en la introducción de negros ajustado con la Compañía de Guinea de Francia... [19]

Existió una estrecha vinculación entre las compañías comerciales y la banca. Con el transcurrir del tiempo estas compañías ejercieron el monopolio sobre los productos que tenían mayor demanda, por lo que su organización se fue diversificando en varias ramas; la «trata de esclavos» fue una de las principales de ellas.

## La supremacía de Inglaterra

El asiento inglés de Buenos Aires fue una de las instituciones con que mayormente comerciaron las compañías de esclavos. Su trayectoria está muy ligada al robustecimiento del comercio de la zona rioplatense y a la supremacía de Inglaterra en la vida económica mundial. Surge precisamente en el año 1713 a raíz del Tratado de Utrecht, el cual establece el poder marítimo de los ingleses en el Océano Atlántico, que significó la supremacía sobre el Imperio español y el control de las rutas de las mercancías más apreciadas entonces, entre ellas los esclavos.

Los conflictos de las potencias en esos años tuvieron como uno de los motivos más importantes el control del comercio, asunto que muchas veces desembocó en conflagraciones. Un motivo que influyó en una de las guerras entre España e Inglaterra, fue la aspiración de los comerciantes de Bristol y de Londres de obtener mayores facilidades del Gobierno de España para el comercio de los esclavos. Por ese entonces, la Corona se negó a tales pretensiones y el asiento Inglés transitoriamente dejó de existir (año 1739), aunque su influencia se prolongó mucho más allá del siglo XVIII.

Una de las finalidades importantes del asiento Inglés, fue la de proveer de esclavos a los centros agrícolas y mineros del Virreinato del Perú. Buenos Aires es entonces un escenario de gran actividad, puerto principal de la salida del oro y la plata del Altiplano, del cuero y los cereales de la zona rioplatense y aledaños, y del azúcar del Virreinato del Perú.

[19] *Colección Mata Linares, T. CI, f. 138.*

# La dependencia del Imperio español

En España durante el siglo XVIII existió un movimiento encaminado a modernizar las estructuras económicas del Imperio. Muchos fueron concientes de la contradicción entre la vastedad del territorio y la pobreza de su gente. «Hernández y Pérez de Larrea, Canónigo de Zaragoza, en 1801 se esfuerza por difundir las técnicas nuevas agrícolas e industriales» [20]

En la segunda mitad del siglo proliferaron las sociedades económicas, entidades privadas que desarrollan investigaciones teóricas y prácticas para mejorar las condiciones de la población, «sobre la manera de abonar la tierra con marga... en especial sobre el perfeccionamiento de la metalurgia». [21] De estos esfuerzos la Corona se hizo eco muchas veces. Sin embargo, este movimiento progresista tuvo un carácter minoritario, los círculos vinculados con los intereses foráneos fueron más poderosos.

En la medida que se avanzaba en el siglo XVIII, las liberalidades concedidas a los círculos vinculados con esos intereses extranjeros eran mayores.

...en el año 1788...
se concede autorización a la Compañía de Filipinas de embarcar diversos artículos para el viaje de regreso de los navíos que llevan negros desde Londres a Buenos Aires... [22]

En el año siguiente, estas facultades se amplían indefinidamente,

...año 1789.
se concedió a la Compañía de Filipinas libertad de derechos para la introducción de negros llegados en los navíos portugueses... [23]

Estas medidas precedieron al cierre de la Casa de Contratación (1503-1790) que desde los albores del siglo XVI controlaba la aplicación del principio del Monopolio Comercial.

El procedimiento utilizado por el gobierno español del siglo XVIII, en los asuntos económicos, ha sido calificado por muchos historiadores como adopción del liberalismo. Examinado este proceso, esta política fue favorable especialmente para el desarrollo del capitalismo, cuyas manufacturas fueron básicamente elaboradas con materias primas introducidas desde fuera de Europa.

El procedimiento utilizado en estas tareas fue de tales características, que en grandes áreas de América (y de otros continentes) produjo la mortandad de la mayoría de sus habitantes y la devastación de la naturaleza, situación no recuperada en la mayoría de los casos, hasta el presente.

La proyección histórica que tuvieron estas compañías comerciales en el proceso político de Hispano América, fue profunda. A través de sus intrincadas ramificaciones pudieron modificar las actitudes del Imperio español en su favor. En cierto modo, fue-

[20] *Sarrailh,* op. cit., *pág. 138.*
[21] *Sarrailh,* op. cit., *pág. 238.*
[22] *Colección Mata Linares, T. CXIV, f. 40.*
[23] *Colección Mata Linares, T. CXIV, f. 241.*

ron las continuadoras de instituciones tales como la piratería y el contrabando, que en siglos anteriores contribuyeron al desgaste del Imperio. A diferencia de esas formas de penetración, las Compañías comerciales actuaron dentro de los marcos legales, amparadas en el «libre comercio» produjeron la pauperización del campesinado y de los grupos artesanales. Las mercancías de los centros febriles de Europa desplazaron a las manufacturas locales y frenaron un posible desarrollo industrial.

La distribución de los productos introducidos por las compañías comerciales y los grandes comerciantes se realizó durante el siglo XVIII mayoritariamente por agentes y asociados residentes en el territorio colonial. Grupo social que se modela a semejanza y satisfacción de esos comerciantes extranjeros y que se enriquece a través del comercio. La trata de esclavos tuvo mucha importancia en estas operaciones y permitió la acumulación originaria del capital. El tráfico, además de dejar cuantiosos beneficios, fue un antecedente meritorio ante las autoridades gubernamentales, según consta en un documento de solicitud de un comerciante extranjero quien, para «avecindarse» en el Puerto de Montevideo, resalta especialmente su dedicación a ese comercio,

Buenos Aires, 17 de Enero de 1799. Negros.

Acerca de haber sido introducidos en Montevideo por José Maló. La Real Audiencia de Buenos Aires informa a V.M. Don José Maló, natural de Gran Bretaña ha ocurrido a esta Real Audiencia solicitando a V.M. los deseos que lo animan de avecindarse en la ciudad de Montevideo. Impondrá a V.M. que este sujeto usando el real permiso que obtuvo don Santiago Liniers introdujo a dicha ciudad en 5 de noviembre de 1794,238 negros y 228 negros en 15 de diciembre del siguiente.

Que concluída la negociación era regular volverse a la patria con la crecida importancia de su producto, prefirió a las relaciones la satisfacción de vivir bajo el suave dominio de V.M. y la de ejercer libremente las sagradas funciones de la fe católica que profesa desde su infancia. Que reducido a efecto tan justos deseos ha comprado una finca para fijar en aquel pueblo su residencia perpétua y finalmente que se ha hecho distinguir en él por la piedad y la regularidad de sus costumbres acreditadas no solo con las frecuentes asistencias a los actos esenciales que prescribe la religión en cuyos dogmas instruye por sí mismo a sus esclavos sino en los socorros y alivios que franquea a los pobres de aquel Hospital a quienes visita frecuentemente. Los elogios que, por estas bellas cualidades ha merecido a los principales vecinos de esa ciudad que, sin duda, afianzan la sinceridad de sus deseos, le harían digno de ser distinguido con el Derecho de Vecindad a que aspira, si además de ellas se reunieran los requisitos que exigen las leyes pero considerando el Tribunal las protecciones, excepciones y privilegios que V.M. dispensa a los que practican el importante tráfico de negros y los fundados motivos que hay para colocar al suplicante en la clase de un vasallo útil al comercio y al Estado, ha creído propio de su obligación de ponerlo en noticia de V.M., por si tuviese a bien disponible la gracia que solicita en los términos que sean de su soberano agrado. (Firmado) Mata Linares. (Real Audiencia de Buenos Aires. Libro de Informes y Oficios. T. III) [24]

Este texto de solicitud expone los valores éticos y políticos de la sociedad que, caracterizada todavía por formas señoriales estaba adoptando modalidades típicas del mercantilismo burgués. Así, se destacan en la solicitud la fe católica, la piedad y caridad que de ella derivan como atributo del solicitante. Tanto o más decisiva que estos atributos es la práctica del «tráfico de negros», que es la profesión del solicitante, ya que como consta, cuenta con la protección y privilegios de tipo excepcional otorgados por el Rey.

[24] *Mata Linares, T. LXXII, ff. 582, 583.*

Miembros de la burguesía comercial de Hispano América adoptaron la filosofía liberal, ideario que en el plano intelectual afianzó los lazos con los estados capitalistas. Las formas de explotación colonial del viejo Imperio español habían caído en desprestigio ante los ojos de esa clase social. En los momentos en que se produce la Revolución de la Independencia, el mundo capitalista había desplazado como modelo a la antigua metrópoli.

## Los traficantes de Chile

Chile, en el siglo XVIII, continuaba siendo para el Imperio español, un lugar remoto. Su pobreza era proverbial desde que los expedicionarios del siglo XVI, que acompañaron a Diego de Almagro, dijeron «que el territorio no podía dar de comer a cincuenta castellanos».

La lejanía de las costas de Chile de los grandes centros de la Europa capitalista, acentuó en el siglo XVIII su aislamiento.

## Carácter dependiente de la economía de Chile

Desde los tiempos de la Conquista, los habitantes de Chile tuvieron una fuerte relación con la Metrópoli, originada tanto por las formas políticas establecidas por la Corona, como por exigencias ambientales. Esta dependencia se realizaba a través de Lima, cuyos comerciantes se convirtieron en poderosos intermediarios, que durante dos siglos ejercieron un verdadero monopolio sobre el mercado. Además de imponer los precios de los productos de Chile, exigieron el pago de las mercancías con anticipación a la entrega. El monopolio limeño consideraba en sus haberes 400 mil pesos anuales, cantidad considerada de acuerdo a la capacidad adquisitiva del comercio chileno. A su vez, el mercado de Lima se convierte en el revendedor de los productos de Chile, como fueron los cereales, las jarcias y los cebos que los obtenían en condiciones muy ventajosas.

Estas formas comerciales repercutieron en un estado de pobreza que alcanzaba hasta a las mismas clases altas, situación que se refleja en las condiciones modestas de sus hábitos, en las penurias para solventar sus gastos, los que muchas veces dejaron impagos o pudieron cumplirlos muy tardíamente.

Terratenientes, militares y funcionarios públicos tuvieron que solicitar con mucha frecuencia préstamos a interés y, ante la imposibilidad de pagarlos, debieron sufrir el embargo y remate de sus bienes. El análisis de documentos notariales, expresa con bastante crudeza esta realidad, de 1.039 documentos (entre los años 1774-1789) 240 corresponden a solicitudes de préstamos, y de éstos, de 45 no aparece cumplido el pago. Las instituciones de crédito, según consta en estos mismos documentos, fueron en su casi totalidad organismos clericales, que habrían sido los únicos beneficiados con esta deplorable situación económica general. Deudas por una exigua cantidad fueron garantizadas con propiedades tasadas en precios muy altos,

...Propietarios, herederos de Nicolás de Arce y el Acreedor. Monasterio de la Pura y Limpia Concepción, regla de San Agustín, quien siguió causa ejecutiva de la cobranza del *principal de*

*360 pesos* y los réditos... de la propiedad estancia de Colchagua, cuya tasación fue de 1.603 pesos y 4 reales y el precio del remate fue de 1.100 peseos... [25]

## Santiago, plaza importante entre Buenos Aires y Lima

Los cambios operados en el comercio mundial repercutieron, aunque tardíamente, en Chile.

Por un lado, Santiago se convierte en el paso obligado de la ruta de los esclavos, desde Buenos Aires al Altiplano y, por el otro, la gran concentración de las fuerzas de trabajo en esa zona, provoca una mayor demanda de los productos del agro chileno. A estos poderosos motivos hay que agregar la fuerte competencia que entonces tuvo que enfrentar el antiguo mercado de Lima al de Buenos Aires, cuyos comerciantes podían ofrecer las mercancías a precios mucho más bajos, por proceder éstas del comercio, del contrabando y de otras formas ilegales.

Entre las medidas del monopolio que durante tan largo tiempo ejerció Lima sobre Chile, estuvo la obligada venta del trigo,

el cálculo de exportación anual del trigo alcanzó a 150.000 fanegas [26]

El mayor volumen de la venta de este cereal, durante estos años, se debe a haberse destinado a Buenos Aires, mediante el comercio ilegal, ya que en fuentes documentales —entre los años 1774 y 1789— se encuentran sólo dos transferencias con destino a Lima, por una cantidad de 8.876 fanegas.

La preferencia del mercado de Buenos Aires por los comerciantes de Chile se debió, entre otros motivos, a la evasión de gravámenes a los «productos de la tierra», nombre con el que se designó a los originarios de Hispanoamérica. A estos productos la Corona los había gravado con «el doble que a los productos de Europa y España». [27] Otra ventaja fue la adquisición de mercancías a precios más bajos que en Lima, que los comerciantes de Chile adquirían en su viaje de retorno.

Chile se convirtió, para Buenos Aires, en una fuente de suministro de cuero, producto que gozaba de creciente demanda en los mercados de Europa. La complejidad que ofrecía este negocio, tanto por las inversiones de capital como por las dificultades de transporte, se realizaron mediante asociaciones de vendedores que utilizaron métodos legales e ilegales, que se evidencian en las «escrituras», por las informaciones incompletas, explicables en la intención de eludir impuestos. Uno solo de estos documentos incluye informaciones completas.

4.067 cordobanes por el valor de 5.936 pesos... y el producto de esta transacción se invertirá en yerba mate... [28]

En el viaje de retorno los comerciantes transportaban mercancías que no sólo interesaban al consumo interno de Chile, sino que la mayor cantidad de ellas estaba destinada a la población esclava del Altiplano, como fue el caso de la yerba mate.

[25] *Escribano 797, 27 de Octubre de 1788.*

[26] *Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Céspedes del Castillo* Lima y Buenos Aires, *tomo 34.*

[27] *E. Molina,* La hacienda pública durante la Colonia.

[28] *Escribano 784, Abril 1775.*

La existencia de tan alto número de esa población esclava, modificó el mercado del cono Sur, por el crecimiento de la demanda. Un buen ejemplo de esta situación fue la relación existente entre Lima y Buenos Aires. Estas ciudades mantuvieron una larga controversia a la que se incorporaron los mismos gobernantes. Pese a la rivalidad existente entre ellas debieron mantener relaciones comerciales para complementar sus mercados, como fue el intercambio del azúcar y de la yerba mate, que adquirió a veces forma de trueque debido a la escasez de moneda.

## Santiago, estratégico centro comercial

La situación geográfica de Santiago de Chile, enclavado entre Lima y Buenos Aires, se vio favorecida en el siglo XVIII por el intenso intercambio que se produjo entre esas dos ciudades. El tráfico de esclavos es la actividad que va a dar dinamismo a una economía que, hasta entonces, se había caracterizado como deprimida. El monopolio ejercido por la Corona de España había frustrado todo intento de desarrollo. Las clases altas, que se habían caracterizado por llevar una vida sobria, pueden ahora actuar con cierta soltura al aplicarse al comercio de esclavos. Los hábitos de las familias aristocráticas cambian a través de las nuevas mercancías que afluyen en grandes cantidades a la ciudad. Estas informaciones son reveladas por inventarios realizados en almacenes y casas particulares,

> ...una tacita de China, 4 platos grandes de China.
> Una gargantilla de perlas de cantidad de ciento cincuenta...
> Lámparas de araña de cristal, mobiliario de nogal y terciopelo, cortinajes de damasco, hebillas de oro, diamantes y rubíes, plata labrada en candeleros, fruteros. [29]
> ...Un tomo en pasta de Cicerón, un tomo de Virgilio... Versos latinos... Historia de Felipe V... varios tomos en francés... Disgreciones físico-experimentales... Instituciones de Justiniano... [30]

Bibliotecas de cientos de volúmenes, ropas lujosas y alhajas, objetos provenientes de lejanas regiones se encuentran con exuberancia. Esta elevación relativamente repentina del nivel de vida, alcanzó a un pequeño grupo de personas. Sin embargo, la mayoría de los miembros de las clases altas continuaban asediados por problemas de documentos impagos, hipotecas y remates de sus bienes como, también, algunas ramas del comercio. El tráfico de esclavos fue la única actividad comercial en que los compradores cumplieron sus pagos en el mismo momento de realizarse la transacción. Esta característica debe haber tenido su origen en el condicionamiento que imponían las compañías comerciales a los traficantes, y a las buenas expectativas de este comercio.

## Características del mercado de Santiago

La animación del mercado de esclavos de Santiago alcanzó una gran magnitud. De 1.039 documentos notariales, en el período de 1774-1789, 328 se refieren a esclavos y, de ellos, 267 son transacciones. Este fenómeno es un testimonio de la importancia

[29] *Escribano 790, Noviembre de 1781.* Inventario...
[30] *Escribano 793, Junio de 1784.* Inventario...

que el tráfico de esclavos tuvo en el proceso económico chileno, frente a aquellos historiadores que niegan alguna incidencia de la esclavitud en la sociedad chilena.

El comercio de esclavos, muy complejo por su carácter internacional, exigió en Santiago un activo movimiento de dinero, y en sus operaciones se integraron un número grande de personas. Algunas de ellas se asociaron en especies de entidades, para facilitar el comercio exterior, especialmente con el Virreinato del Río de la Plata y con Lima.

...José Almeida y Jordán, vecino de Santiago, y José Santos Preciado, vecino de Mendoza, que venden seis piezas de negros... en 1.600 pesos... [31]

Esta asociación debió ser de vigorosa constitución pues realizó numerosas operaciones por altos montos. Hubo otras de similares características, que actuaron con fines de ingresar esclavos a Lima y que se hicieron representar por diferentes personas, profesionalizándose así un negocio de complicadas formas, a través de los apoderados.

En Santiago el tráfico de esclavos se caracterizó por su gran dinamismo, en el sentido de que sus agentes estuvieron preocupados de mantener altas las existencias. Hubo centros proveedores de esclavos, como fueron la colonia de Sacramento, los remates de los bienes de los jesuítas. Los esclavos provenientes de Sacramento ingresaban a Chile por la zona rioplatense. La mayoría de las transacciones de remate de los esclavos que habían sido de los jesuítas, fueron realizadas por el comerciante José Fresnes, durante el año 1780,

Amaro José Fresnes vende la esclava de nombre Thomasa de 7 años de edad que compró en el remate de la Hacienda de Bucalemu de las Temporalidades de los Jesuítas. [32]

## Antecedentes de los traficantes de esclavos de Chile

No existen fuentes documentales relativas a este tema. Las transferencias son muy parcas, sin embargo, según las anotaciones que ellas incluyen, la mayoría de los vendedores pertenecieron a las clases altas, y en número apreciable fueron miembros de la Real Audiencia, clérigos, militares, abogados. En numerosas transferencias aparece el «Gobernador y Capitán General del Gobierno de Chile, don Ambrosio de Benabides» como vendedor de varios esclavos. [33] La tenencia de esclavos en las clases altas debió haberse convertido, por esos años, en un hábito, ya fuera por el significado aristocratizante que esa posesión dio, ya por la inversión que significaba en una situación económica de limitadas posibilidades. «La esclavitud se institucionalizó de tal forma en América, que no hubo casi nadie que poseyendo algún capital no comprase uno o más esclavos» [34].

De hecho, muchos comerciantes traficaron con el nombre de apoderado, término que aparece con frecuencia en estas escrituras, o que actuaban «con el poder de». En la mayoría de los casos fueron comerciantes. Algunos de ellos realizaron transacciones destinadas a ingresar las «mercancías» al interior del Virreinato del Perú.

[31] *Escribano 789, Abril de 1780.*

[32] *Escribano 789, Noviembre de 1780.*

[33] *Escribano 793, año 1784, 794, año 1785; 795, año 1786, etc.*

[34] *R. Mellafe* La esclavitud de Hispanoamérica, *pág. 75.*

En el caso de los apoderados de vendedores, éstos actuaban con capitales provenientes de los grandes traficantes del Río de la Plata. Las transferencias de estas características se realizaron por montos altos. En ciertas ocasiones los vendedores se vincularon con barcos negreros,

...Juan Moreno Chocano da todo su poder a don Claudio José de Espinoza, capitán y maestre del navío Nra. Sra. de la Merced, para que en su nombre venda en la ciudad de los Reyes (Lima) un mulato esclavo... [35]

Otra escritura similar a la anterior es característica del enmarañado mecanismo con el que funcionó el tráfico de esclavos y el papel que en él desempeñaron los apoderados.

...Diego de Solís da todo su poder a doña Sofía Bracadera vecina de la ciudad de los Reyes (Lima) para que venda una negra esclava... criolla de Punta de San Luis de Loyola y que remite de este Superior Gobierno con don Juan Mayorga, escribano del barco «La Balandra», surto en el puerto de Valparaíso para que la vendan en los precios más subidos y convenientes asegurándosele al comprador...

Juan Mayorga escribano del barco asegura los costos y riesgos de la negra... [36]

La inversión de grandes capitales en una sola transacción es un fenómeno sintomático de la capacidad financiera de los apoderados y del carácter favorable que para ellos tuvo el comercio de esclavos.

...el comprador don José Ramírez, quien actúa con el poder de María Mercedes Ramos, vecina de Lima, quien pagó por los esclavos 2.688 pesos... [37]

Un alto número de mujeres durante este período se dedica al tráfico de esclavos, algunas lo hacen a través de apoderados pero otras se presentan directamente a la escribanía, suscribiendo personalmente la transferencia. También se observa que muchas mujeres se dedican al préstamo a interés. Este fenómeno es un síntoma de los medios que representaron formas de recursos para el sustento, en una sociedad de escasas perspectivas económicas.

## Síntomas de concentración del capital

Los grandes comerciantes de esclavos, además de esta actividad, monopolizaron otras ramas del comercio, como fue la de la yerba mate y la del azúcar. Estos mismos se dedicaron también al otorgamiento de préstamos a interés. En la mayoría de estas actividades los resultados fueron exitosos.

José Ramírez, Antonio Fresno, Stos. Izquierdo e Ignacio Landa, obtuvieron en todos estos negocios, altos ingresos, puesto que el tráfico de la yerba mate y el azúcar se acostumbraba a realizar mediante el pago anticipado.

Los comerciantes citados son representativos de una nueva clase social en Chile, la burguesía comercial, que nace vinculada a la de Buenos Aires, mediadora de los cen-

[35] *Escribano 783, Marzo 1774.*

[36] *Escribano 783, año 1774.* Poder especial.

[37] *Escribano 793. Diciembre 1784.*

tros monopolistas de Europa. Sus negocios, basados en operaciones de carácter especulativo, acentuaron la pauperización de la mayoría del pueblo. Esta nueva modalidad de producción, como fue el capitalismo comercial, se realizó paralelamente a la existencia del sistema feudal de la propiedad agraria, creado en los primeros años de la Conquista. La coexistencia de ambos formas, capitalismo comercial y latifundio, limitó el desarrollo manufacturero, originando una nueva dependencia, como fue la de los Centros de Europa Occidental y, poco más tarde, la de los Estados Unidos.

Los cuadros N.° 1 y N.° 2 corresponden a datos de Chile, obtenidos en documentos notariales del siglo XVIII. Se observa que los precios durante esos años (1774-1789) se mantienen constantes. En el Cuadro N.° 1 se advierte que el precio promedio de un esclavo es mayor que el de los animales de primera importancia y el de lo bienes muebles altamente cotizados, como fueron las joyas.

El Cuadro N.° 2 es un estudio comparativo de las actividades económicas que aparentemente debían haber dejado mayores ingresos a quienes las realizaban.

La columna de la derecha corresponde al resultado que se habría obtenido al cabo de cinco años de haber realizado, cada uno de los comerciantes citados, en sus operaciones. Siendo que la mayor suma corresponde a «Efectos de Almacén», seguida cercamente por «Operaciones de Crédito» y en tercer lugar el «Tráfico de Esclavos», en la práctica, la más beneficiosa para los comerciantes fue la del tráfico de esclavos ya que en las dos anteriores, el mayor número de documentos aparece impagados, al contrario de lo que sucede con el comercio humano.

**Datos obtenidos en Documentos Notariales de Chile de la segunda mitad del siglo XVIII**

**CUADRO N.° 1**

| Valores | Mercancías | Años |
|---|---|---|
| 350 pesos valor promedio | Esclavo | 1786 |
| 200 pesos | 1 sortija y 1 topacio | 1784 |
| 5 pesos valor unitario | 8 vacas de matanza | 1781 |
| 2 pesos y 3 cuartillos valor unitario | 87 ovejas | 1781 |

**Datos obtenidos en Documentos Notariales de la Segunda Mitad del siglo XVIII en Chile**

CUADRO N.° 2

| Actividad económica | Fecha de la operación | Lapso que ocupó la operación | Monto de la operación (pesos) | Estimación de la cantidad de dinero movida por operaciones similares en 5 años (pesos) |
|---|---|---|---|---|
| 9 transacciones de efectos de almacén. | 1775-79 | 4 años | 31.500.— | 39.375.— |
| 6 transacciones de esclavos. (un solo vendedor) | mayo 1779 abril 1780 | 11 meses | 4.560.— | 24.890.— |
| Arrendamiento de chácara en Tobalaba, Santiago. | 1786 | 1 año | 300.— | 1.500.— |
| Casa situada en La Cañada, con plantío | 1788 | 2 cuotas iguales espaciadas en 1 año | 800.— | 4.000.— |
| 15 operaciones de préstamo a interés. | 1774-79 | 5 años | 36.500.— | 36.500.— |

# LA MERCANCIA

## Las clases sociales en Chile en el siglo XVIII

El esquema social de Chile, como el de casi toda Hispano América, se conformó a través de un proceso de mestizaje iniciado en los primeros tiempos de la Conquista.

En el siglo XVIII, la estructuración de clases reprodujo en cierta forma la mezcla entre los distintos grupos étnicos. Guillermo Feliú Cruz anota al respecto: «La población del país ya organizado administrativamente debido a las reformas borbónicas y a la obra eficaz de los grandes gobernadores, no alcanzaba seguramente a más de medio millón de habitantes, sin tomar en cuenta a los araucanos, cuya suma podía ser entonces calculada en cien mil almas. Cerca de las tres cuartas partes la constituía el mestizaje español-indígena». [38]

Más abajo, este historiador analiza las características fundamentales de esas clases sociales.

[38] La abolición de la esclavitud en Chile, *pág. 263, Editorial Ediciones Universidad de Chile, año 1942.*

Al referirse al mestizo y la proyección que tuvo en el sostenimiento económico del país, dice: «Formaban el elemento de explotación de los campos de cultivo en las feraces regiones del Valle Central o en los secanos de la Cordillera de la Costa, eran el músculo fuerte de trabajo de las minas de las montañas, y bien podría considerárseles como los siervos de la tierra...

»Los criollos se levantaban sobre esta sábana social. Eran los descendientes de los españoles de pura y limpia sangre blanca, mezclada a veces con indígena, y no exenta en otras, de ciertas gotas de africana...

»La alta clase social de este grupo que bien contado no llegaba a ciento cincuenta mil... era la élite intelectual por misérrima que fuera.

»Los españoles no eran más de veinte mil, pero era la estirpe social predominante...

»Era éste un grupo privilegiado: el gobierno, la alta jerarquía administrativa, la justicia de segunda instancia, la preeminencia en el ejército y cuanta actividad administrativa de importancia remunerada, le pertenecía».

Es necesario advertir en estas líneas que la Justicia, en sus esferas de decisión, se encontraba en España, y los más altos Tribunales fueron la Casa de Contratación y el Consejo de Indias.

El historiador Feliú analiza a través de su libro las características de las fuerzas de trabajo durante esos años y destaca cómo la descendencia de los esclavos africanos mezcladas con los otros grupos étnicos, entran en la composición de la población que realizaría las labores en las minas, del campo y artesanas en las ciudades. «Los estratos sociales que siguieron a éstos se diversificaron en grados inferiores. Son los esclavos africanos y sus derivados con mestizos e indígenas, los zambos y mulatos. No alcanzaban felizmente, entonces, a veinte mil. Eran la escoria social, el desecho humano, que el régimen bárbaro pero legal, poco menos que había embrutecido». [39]

Quienes intenten conocer informaciones demográficas del período colonial, se encontrarán con datos no coincidentes; este problema tiene sus orígenes en fenómenos tales como los impedimentos materiales para realizar un censo en esos años, como fueron las comunicaciones. Una traba que también pesó muy fuerte fue el intento de eludir el pago de tributos, fueran éstos en dinero, especies o trabajo. En Memorias de Gobernadores y otros funcionarios, relatan lo confusos y atemorizados que se encontraban los indígenas ante los censores, al suponer que se les iba a enrolar en la «mita» u otro tipo de prestación personal.

Las fuentes principales de los datos sobre población fueron las inscripciones bautismales anotadas en las iglesias y las de las tributaciones, cuyas nóminas en general las controlaban los Cabildos.

Llama la atención, así, que en un mismo período el censo de la población de Chile resulte con datos bastante diferentes.

«Recuento de la población realizado por Jáuregui en 1778... con un total de setecientos nueve mil personas (709 mil)...» [40]

[39] Ibid. *pág. 266.*

[40] *Leopoldo Castedo* Historia de Chile, *Tomo 1.º, pág. 183, año 1954.*

## Censos de población

«La población del país ya organizados... no alcanzaba, seguramente, a más de medio millón de habitantes...». [41]

A su vez, no son coincidentes las referencias a la población de origen africano. «En 1810 el número de negros y mulatos existentes en Chile podía calcularse basándose en las mejores informaciones en diez o doce mil individuos de ambos sexos...». [42]

«...para 1810... y así veinticinco mil individuos (25.000) conservaban rastros de sangre negra...». [43]

Numerosas pueden ser las causas de la incongruencia en los datos estadísticos referidos a esa época, desde las fuentes misma provenientes de los datos, hasta quienes los interpretaron. A fenómenos tales como éstos hay que agregar otro de trascendencia compleja, como los elementos que consideraron los censores para determinar la condición de negro ¿matices de color? ¿costumbres? ¿condición de libre, liberto, horro o esclavo? Otro elemento de juicio que debería tenerse en cuenta seriamente al contabilizar la población en esos años, sería determinar qué proporción de los considerados de origen africano tenían la condición de sedentarios y cuántos la de transeúntes o de mercancía, que, provenientes de la zona rioplatense y aledaños y en plazos más o menos breves, abandonarían el territorio para trasladarse a la zona tórrida del Océano Pacífico. La gran diferencia de cantidades señaladas por los dos autores —Feliú Cruz y Castedo— en relación al problema numérico de población de origen africano (10 ó 12 mil para el primero y 25.000 para el segundo) podría tener la explicación en esta última característica.

## Consideraciones específicas sobre la mercancía

Los esclavos aparecen frecuentemente, señalados en los documentos con el nombre de «Mercancía». En estas líneas se pretende analizar la concepción que se tuvo de la esclavitud, dentro de las formas del Capitalismo.

Políticos, eclesiásticos y filósofos se plantearon por largos años el problema ontológico de la población africana.

Cualquiera fuese la posición que tuvieran los gobernantes sobre este problema, en la Edad Moderna, los esclavos vivieron en condiciones difícilmente comparables.

El gran mercado que abarcó el comercio de esclavos llevó a la necesidad de una nomenclatura específica y una clasificación de «la mercancía» de acuerdo a determinados patrones. Con el transcurrir del tiempo, en varias zonas del Imperio Hispanoamericano, el esclavo dejó de ser considerado la mejor fuerza de trabajo y empresarios de toda índole prefieren el trabajador asalariado. En este sentido se inicia gradualmente la extinción de la esclavitud.

*Problema ontológico.*— Los europeos, desde las primeras incursiones en el contie-

[41] *G. Feliú Cruz.* op. cit., *pág. 263.*
[42] *G. Feliú Cruz.* op. cit., *pág. 39.*
[43] *Leopoldo Castedo.* op. cit., *pág. 361.*

nente africano, en el siglo XVI, se plantearon el problema ontológico de la población negra. La condición de esclavitud a que fue reducida esta población se originó en la tradición histórica producida entre vencedores y vencidos. Sin embargo, las características de crueldad y exterminio que revistió la «trata de esclavos» en la Edad Moderna no había tenido antecedentes similares. Africa se convirtió en un cazadero de esclavos que como mercancía se vendieron mayoritariamente en América.

Fray Bartolomé de las Casas discutido político del siglo XVI, presentó en 1516 al Cardenal Cisneros un memorial, «para importar desde España esclavos negros o blancos en compensación de la mano de obra indígena americana». Hay que tener en cuenta que, entonces, se sostenía la lucha contra los moros y de las Casas se refiere a éstos cuando habla de esclavos blancos.

Vicenta Cortez Alonso, en un análisis de Juan de Castellanos, «prototipo» del poseedor de esclavos de la Iberoamérica del siglo XVI opina que los esclavos eran considerados como cosas, «pero, en calidad de hombres, los amos estaban obligados a respetarles la vida y a favorecer su salvación como hijos de Dios». [44]

Las primeras críticas trascendentales sobre la esclavitud aparecen en el siglo XVIII, proviniendo tanto de la Iglesia como del poder civil. Sin embargo, como institución, la esclavitud fue fortaleciéndose por la vinculación que tenía con el capitalismo. El sacerdote jesuíta Viera interpreta claramente los criterios de las clases altas en relación con la esclavitud: «la esclavitud como medio de mantener la economía del azúcar y los intereses de la Compañía [45] (entiéndase, de Jesús).

Durante los siglos XVII y XVIII el Gobierno español debió enfrentar graves problemas, tales como el asedio que las potencias extranjeras llevaron a cabo sobre el Imperio, y los problemas laborales que, surgidos en distintos puntos del territorio, pusieron en peligro su estabilidad.

Esta situación fue desgastando al Imperio español tanto en su ámbito interno como en su influencia exterior, circunstancia que fue aprovechada por las potencias extranjeras.

*Condiciones de vida.*— La Corona de España durante el siglo XVIII, atendiendo a diversas circunstancias, reconsidera la condición del esclavo. Por un lado las frecuentes manifestaciones de rebeldía de los trabajadores en las colonias y, por otro, la influencia de algunas corrientes del humanismo provocaron la adopción de una nueva actitud ante los esclavos, que se tradujo en una rica legislación desde la primera década hasta finales del siglo XVIII.

La cédula real de 1710: «prohibición que los esclavos de ambos sexos anden desnudos» [46] fue una repetición de la de los años anteriores y, aunque tuvo carácter prohibitivo, pretendió favorecer a los esclavos ya que, esta exigencia, les concedió calidad humana.

En la segunda mitad del siglo XVIII se dicta una serie de leyes tendentes a aminorar los terribles sufrimientos de los esclavos, como fue la de 1784, que entre otras cosas

[44] *Vicenta Cortés Alonso.* op. cit., *T. XXIV, pág. 970.*
[45] *E. Vila.* Hispano América y el Comercio de Esclavos. *Edit. Sevilla, pág. 4.*
[46] *Colección Mata Linares, T. CI, ff. 355, 356.*

dice: «...prohibición de marcarlos con hierro...». [47] Esta medida debió haber levantado ira entre los propietarios y guardianes de esclavos, ya que su acatamiento significaba facilitar su huída y dificultar su captura.

El intento de mejoramiento de la vida de los esclavos no fue un hecho aislado en el siglo XVIII sino que estaba dentro de una política de reformas, «el estado social —dice Sarrailh— estaba tan cargado de cadenas y desigualdades, plantea urgentísimos problemas. Los filósofos españoles los encaran con lucidez... como los sufrimientos y opresión de los humildes... La protesta contra el yugo que pesa sobre ciertas clases sociales y sobre cierta categoría de seres humanos provienen de las nociones que se tienen de las sociedades primitivas...» [48].

El año 1789, año de la Revolución francesa, en España se produce un gran avance en la intención de mejorar profundamente la condición de los esclavos a través de la legislación que autorizaba el matrimonio, y otra larga cédula real que trataba de diversos asuntos relativos a los esclavos. La primera, sobre «permiso para contraer matrimonio», es un importante antecedente como premisa de adquisición de los derechos civiles. [49]

La extensa cédula real de 1789, por su dimensión y complejidad, los legisladores debieron dividirla en capítulos relativos a asuntos tales como Alimentos, Vestuarios, Vivienda, Sanciones y otros. Esta cédula significó un serio avance ya que no implica sólo las obligaciones de los esclavos, sino también derechos como el de asistir a misa y el derecho al descanso.

Por otro lado, en esta ley se advierten influencias de círculos opuestos a los cambios, ya que se incluyen cláusulas como «sin perjuicio de las leyes existentes», observación oportuna para dejar vigente la legislación de los siglos anteriores, que se caracterizó por su crueldad.

La concepción general de los legisladores se encuentra sujeta a la idea aristotélica sobre la sociedad, en que la esclavitud era obligatoriamente parte integrante de ella, y que durante la Edad Media el pensamiento de las clases superiores se ajustó la existencia de la esclavitud al Derecho Natural, «...conforme a los principios y reglas que dictan la Religión, la Humanidad y el bien del Estado, compatible con la esclavitud y la tranquilidad pública». [50]

Por otro lado, la intención de esta ley es garantizar tanto a los traficantes como a los que utilizaban los servicios de los esclavos, no sólo la continuidad de este comercio, sino el otorgamiento de mayores facilidades, «...con el fin de remediar semejantes desórdenes y teniendo en consideración que para la libertad del comercio de negros he concedido a mis vasallos por el Art. 1ro. del 28 de Febrero p.p. de 1789 se aumentará considerablemente el número de esclavos en ambas Américas, mereciendo la debida atención esta clase de individuos del género humano». [51]

[47] *Studer,* op. cit., *pág. 328.*

[48] *J. Sarrailh,* op. cit., *pág. 506.*

[49] *Real Cédula de S.M. sobre la Educación, Trato y Ocupaciones de los esclavos en todos los Dominios de las Filipinas e Indias, año 1789, Madrid, Imprenta de la Viuda.*

[50] Ibid.

[51] *Colección Mata Linares, T. LXXIV, ff. 359, 360.*

Las opiniones vertidas en ese párrafo responden a la efervescencia social que se estaba viviendo en esos días en Hispanoamérica, ya que los levantamientos de los trabajadores venían creándole serias dificultades a la Corona.

La finalidad principal del Capítulo «Correcciones y Castigos» es limitar la crueldad, estableciendo determinadas normas en la aplicación de las sanciones, manteniendo como algo necesario la agresión al esclavo, «...y así que faltase a alguna de estas obligaciones podrá y deberá ser castigado correccionalmente...»; más abajo se estipula en forma precisa las formas de castigos, «...con prisión, grillete, cadena, maza o azotes que no puedan pasar de 25 y con instrumentos que no le causen contusión grave cuyas penas correccionales no podrán ser impuestas por otras personas que no sean sus dueños o mayordomos». [52]

En los Capítulos en que se hace referencia a los Alimentos, Vestuarios y Vivienda se pretende resolver las dificultades extremas de la vida de los esclavos, «...los dueños de los esclavos deberán alimentarlos a ellos y a sus mujeres e hijos, ya sean de la misma condición o ya libres hasta que puedan ganar por sí con qué mantenerse, 12 años en las mujeres y 14 años en los hombres... la cantidad y calidad de alimentos y vestuarios se fijarán mensualmente en las puertas de las Iglesias y Ayuntamientos de cada pueblo...» [53].

No hay testimonio de la aplicación práctica de esta cédula real y la intervención de las Iglesias y Ayuntamientos en su acatamiento.

Baste recordar que hombres del Gobierno considerados partidarios del progreso, como fue el Ministro Floridablanca, fueron adictos a la prolongación de la esclavitud frente a los dolorosos llamamientos que se hacían en contra de ella, «...creen por lo visto, lo que dice la frase de Montesquieu, que no es posible hacerse a la idea de que Dios que es un ser tan sabio haya puesto un alma buena en un cuerpo totalmente negro». [54]

En Chile no se han encontrado vestigios sobre la aplicación de esta ley; existen datos relativos al Virreinato del Río de la Plata, «...como se advierte la Real Cédula es todo un Código... En Buenos Aires el Virrey y la Real Audiencia se concretaron simplemente en acusar recibo de la Real Cédula, cuya publicación causó gran sensación en algunos lugares de América». [55]

El incesante transporte de africanos hacia los centros de trabajo de Hispano América y la brevedad de la vida de los esclavos, son los índices elocuentes de que esta ley no fue aplicada ya que, de serlo, hubiera mejorado la vida de éstos. Kamen señala que «el promedio de los trabajadores en los ingenios azucareros, después de ingresar en ellos, era entre 7 y 15 años». [56]

Si se tiene en cuenta que la inmigración africana en el siglo XVIII databa desde hacía 250 años y eran cada vez más escasas las fuerzas de trabajo, la respuesta a tan dramática cuestión es el exterminio de millares de africanos y americanos indígenas.

[52] *Real Cédula de 1789. Imprenta de la Viuda, 1789.*

[53] Ibid.

[54] *Sarrailh,* op. cit., *pág. 508.*

[55] *E. Studer.* La trata de negros en el Río de la Plata, *pág. 333.*

[56] *H. Kamen.* El negro en Hispano América, *pág. 125.*

Según las licencias para transportar esclavos, otorgadas en las últimas décadas del siglo XVIII, alcanzó a millares como consta en otras páginas. Junto con la desaparición masiva de la población de origen africano, se produjo gran pérdida de sus valores culturales y de su dignidad.

El dominio del europeo sobre el americano y africano se origina en el momento en que el primero descubre que las trampas y las armas de fuego son una rápida manera de enriquecerse.

El africano convertido en «presa» es embarcado en navíos-jaulas y después de pasar bajo el control de varias autoridades que van sustrayendo de él la calidad de ser humano, es conducido a ferias y mercados para ser vendido a un «amo».

Los transportes de esclavos fueron acondicionados para obtener los mayores beneficios lucrativos. Con el transcurrir del tiempo, el número creciente de esclavos hacinados en estos transportes, produjo gran cantidad de decesos antes de arribar a los puertos americanos. Estos pavorosos navíos fueron un ambiente propicio para la difusión de las enfermedades virulentas que, conocidas como las «pestes», desde el Medievo venían asolando burgos y villorrios. Los esclavos africanos que en esos barcos eran conducidos a América por su estado físico y espiritual, resultaron fáciles víctimas de esas enfermedades, muriendo a millones, «...no hay cuatro meses que los mercaderes de Gadies (Cádiz) sacan para Nueva España desde Cabo Verde una más quinientos (se refiere a africanos) en una sola noche amanecieron muertos cientos veinte porque los metieron como lechones y aún peor... No paró en esto el negocio que antes de llegar a México murieron casi trescientos. Contar lo que pasa con el tratamiento de los que viven sería cosa de nunca acabar...». [57] Este testimonio corresponde a una opinión de un sacerdote, Thomas Mercado, y aunque emitida en el año 1587 tiene valor para el problema que interesa, ya que con el transcurrir de los años las condiciones no variarían en sentido favorable a los esclavos.

## La vivienda

Los vecinos de las ciudades de América esperaban con temor el arribo de los barcos negreros que, junto con traer la codiciada «mercancía» para los comerciantes, portaban también las «pestes». Los gobernantes tuvieron que hacerse eco de esos asustados vecinos y ordenar para ellos alojamientos distantes de las viviendas de los blancos. En el siglo XVI, el Virrey Luis Velasco, dicta una «provisión» acerca del aislamiento de los esclavos, «...Para que en Lima no halle corrales de negros y ordenanzas sobre ellos...». [58]

La institución de la esclavitud pendiente, de preferencia, del aspecto rentable no se hizo eco de los reclamos que en contra de ella provenían de círculos tanto seglares como eclesiásticos y contrariamente, amparada en las manos firmes que ofrecía el comercio de contrabando, se desarrolló en forma tal que abarcó una gran gama de comerciantes, intermediarios y funcionarios de la administración que se beneficiaron con este nego-

[57] *H. Kamen.* El negro en Hispano América, pág. 135.
[58] Colección Mata Linares, T. XXI, ff. 207-210.

cio. El ocultamiento y los más bajos costes de manutención fueron motivos para que los alojamientos de los esclavos, una vez desembarcados, tuvieran caracteres infrahumanos, «el almacenamiento de los esclavos a su llegada causaba más víctimas que la propia travesía». [59] Aunque esta cita corresponde al siglo XVII, es posible que las condiciones no variaran en líneas generales mientras existió la esclavitud, pese a una nutrida legislación del siglo XVIII encaminada a remediar los problemas.

Muchos son los testimonios, sin embargo, de la consideración del esclavo como objeto, hasta la abolición de la institución. En un controvertido juicio de fines del siglo XVIII celebrado en la Real Audiencia de Buenos Aires contra un notable vecino por asuntos de impuestos de alojamientos de esclavos, dentro del marco jurídico, se les aplica a éstos el tratamiento de objeto. Además, en el transcurso de este juicio no se advierte en los participantes crítica alguna sobre las condiciones del alojamiento de los esclavos a los que se continúa denominando «almacenes». «Buenos Aires, 10 de Mayo de 1794, Juicio entablado con el depositario Ribadabia. Sobre el tanto por ciento sobre almacenes de depósitos de negros...

Es cierto que V.M. asigne el 2% en los depósitos de plata, alaxas y negros y el 4% en los demás...». [60]

Este litigio debió haber conmovido a los círculos de comerciantes destacados, por el problema fiscal, ya que después de la apelación al Virrey se trasladó el caso a la metrópoli, sin hacer alusión al tratamiento de objeto conferido a los esclavos. «Buenos Aires, 27 de Agosto de 1794, borrador de un Oficio de la Real Audiencia a S.M. dando cuenta de la providencia tomada contra don Benito González Ribadabia por expresiones desacatadas...». [61]

## Enfermedades de los esclavos

El siglo XVIII se caracterizó por una gran difusión de epidemias que en las grandes concentraciones urbanas provocaron alto índice de mortalidad. Al carecer las ciudades industriales de instalaciones suficientes para atender a la numerosa inmigración proveniente de las zonas rurales, estos problemas se acentuaron. Los puertos de partida de los barcos negreros eran localidades, a menudo afectadas por las «pestes». Los esclavos fueron víctimas, durante la travesía, de enfermedades contagiosas y portadores de ellas mismas a los centros de ingreso en América. Esto motivó la gran insistencia sobre el aislamiento de los esclavos en los lugares de desembarco de parte de los vecinos de las ciudades. Los documentos de venta son lacónicos al referirse a la salud de la «mercancía». En ellos se utilizan frases estereotipadas tales como «se vende alma en boca costal de güesos», cuya intención comercial significó que el vendedor no respondería por el esclavo después de la transacción. Con el transcurso del tiempo los estereotipos del comercio fueran variando, y en la medianía del siglo esa expresión se reemplazó por «no se sanea por tachas, defectos, vicios ni enfermedades». La inclusión de tachas en

[59] Vila, op. cit., *pág. 154.*
[60] *Colección Mata Linares, T. LXXII, ff. 468-475.*
[61] Ibid. *ff. 630-633.*

la cláusula se refería a las huellas, efecto de castigos y marcas de enfermedades epidémicas, como la viruela que azotó a millares de individuos entre los esclavos.

Las afecciones bronquiales, pulmonares y artríticas incidieron directamente en el rendimiento físico de los esclavos, por lo que resulta coincidente que en esas transacciones los precios fueran bajos. Las enfermedades nerviosas fueron frecuentes, aunque en los documentos sólo se alude a ellas en forma indirecta, tanto por una intención de disimulo, como por la ignorancia que entonces existía de la patología mental.

En algunas escrituras de venta quedaron estampadas situaciones que pudieron provocar trastornos mentales, «...la propietaria lo vende por haberse querido casar y de no ser del gusto de la otorgante...» [62]

...no se venderá ni a Agustín del Castillo ni a Francisco Balmaceda porque allí habita su mujer... [63]

La separación del hijo de su madre fue un hecho corriente debido a una modalidad muy utilizada en el mercado de los esclavos, que fue la venta de niños de corta edad, los cuales agrupados en «lotes» gozaban de una gran demanda por su bajo precio.

No quedaron rastros en los documentos de los efectos que estas separaciones pudieron haber tenido.

El alcoholismo y la huida fueron recursos que esclavos de ambos sexos, desde temprana edad, utilizaron para evadirse de la realidad circundante. Estas características aparecen mencionadas en un número tan alto de documentos notariales que, dentro del período histórico examinado, debieron haberse considerado fenómenos normales en los esclavos, desde el punto de vista de las clases altas, ya que no existió ningún interés en disimularlo mientras se efectuaba la transacción.

Las enfermedades nerviosas de los esclavos fueron denunciadas en las escrituras de ventas, sólo cuando sus síntomas eran evidentes para todos aquellos que eran testigos de esas transacciones

...una mulata de 18 a 20 años... ha tiempo como dos años padeció esta esclava la enfermedad de unas llagas, curadas por una mujer en las Oficinas de la Generación sanó de ellas. Así mismo esta esclava declaró ser trémula de las manos... [64]

La esclava padece de locura y el vendedor dice no ser culpable... [65]

## Clasificación de los esclavos según el criterio de «mercancía» en el siglo XVIII

Durante el transcurso de la Colonia, en Chile se observaban nuevos grupos sociales generados en la mezcla del indígena con las migraciones provenientes de Europa y Africa. En líneas generales, en el siglo XVIII cada uno de estos grupos, por razones muy complejas, fue adquiriendo tareas específicas dentro de la sociedad.

[62] *Escribano 783, Septiembre 1774.*
[63] *Escribano 789, Noviembre 1789.*
[64] *Escribano 784, Septiembre 1775.*
[65] *Escribano 795, Diciembre 1785.*

*Los oficios.*— Chile, como país de economía primaria, ofrecía un mercado de esclavos de características poco variadas. En el siglo XVIII, la mayor parte de los esclavos tenían una escasa preparación laboral y sus experiencias se referían a tareas de labradores, pastores, mineros, sirvientes domésticos, barberos, postillones y —en número muy inferior— artesanos u otros trabajos de mayor información intelectual.

En un número superior y en forma permanente ingresaban al mercado de esclavos hombres y mujeres de todas las edades, que carecían de los conocimientos impuestos por la Conquista española. Estos provenían de Africa y de las costas del Brasil, donde se habían instalado verdaderos «criaderos de esclavos».

*Los transeúntes y los residentes:* En el territorio de Chile la mayoría de los esclavos ingresaban por los pasos cordilleranos, provenientes de la zona rioplatense y, en menor cantidad, por el Puerto de Valparaíso. El alto número de ellos estaba destinado a continuar viaje al Perú para ser distribuido en centros de trabajo de la zona tórrida. Estos esclavos fueron ocasionalmente llamados transeúntes.

Residentes fueron considerados los esclavos que permanecían dentro del territorio de Chile donde, en su mayoría, fueron destinados al servicio doméstico en casas de la clase alta, instituciones clericales y monasterios, y a tareas de labranza y pastoreo. Un escaso número de ellos se ocuparon en los yacimientos mineros del Norte Chico y la Zona Central.

*Negros, mulatos, zambos y cuarterones:* Con el correr del tiempo la esclavitud produjo en la América hispana variadas formaciones étnicas que originaron una terminología específica. Se llamó negros tanto a los que provenían del continente africano como a quienes conservaban los rasgos típicos africanos; se contaba con que entre sus antepasados no hubiera ni europeos ni indígenas.

Se denominó mulatos a aquéllos que descendían de la mezcla de negros y blancos; zambos, a los descendientes de negros e indios y, cuarterones, a los descendientes de blancos y mulatos.

Las relaciones filiales fomentaron acercamientos entre blancos, cuarterones y mulatos y, por otro lado, entre zambos, indios y negros. Estos agrupamientos se venían delineando desde los primeros tiempos de la colonización, dentro de las tareas que en el proceso productivo iba adquiriendo cada uno de los grupos que fueron tomando formas definidas, fomentadas por los rasgos culturales. Estos agrupamientos reforzarían las clases sociales existentes.

*Bozales, ladinos y criollos:* Una clasificación muy general de los esclavos —utilizada por las compañías comerciales de tráfico de esclavos— fue la de bozales y ladinos, y que se generalizaron en todos los lugares donde existió este comercio. Para estas denominaciones se tomaron en cuenta tanto el factor de nacimiento como los elementos culturales.

Los bozales.— Con este nombre se conoció tanto al esclavo extraído de su comarca africana como a aquéllos que por diversas razones desconocían la lengua de sus propietarios y las otras lenguas europeas. Dentro del grupo de los bozales existió una subclasificación referente a regiones africanas, como Congo, Angola, Minas y otras.

Con fines comerciales que probablemente estaban encaminados a dar prestigio a la mercancía, los comerciantes la calificaron con estos términos y, así, en varias transferen-

cias se lee «bozal, casta Angola», «bozales, casta Congo», etc. calificaciones que obedecían más a rasgos físicos que a proveniencias de regiones geográficas precisas.

La demanda de los esclavos bozales fue alta, los empresarios los prefirieron por su resistencia en los trabajos duros y por su sumisión, actitud que los ladinos iban perdiendo con el transcurso del tiempo. Estos esclavos bozales fueron especialmente requeridos en los minerales de oro y plata del Altiplano y en los ingenios azucareros, centros de trabajo que habían exterminado a millares de indígenas, y donde también la vida del esclavo resultaba breve.

La exportación de «bozales» desde Chile al Altiplano significó complejos manejos comerciales, en los que participaron las grandes compañías de esclavos y una serie de entidades conformadas por medianos y pequeños comerciantes de distintos lugares. La obtención de altos beneficios por la venta de «bozales» fue a través de grupos, debido a las inversiones que este comercio significó,

El Vendedor de nombre Juan Agustín Videla vende a don José Ramírez, con el poder de María Mercedes Ramos, vecina de Lima, para la chácara de Santa Theresa, cinco negros y dos negros bozales con el precio de 2.688 pesos a razón de 384 pesos cada uno.

Manuel de 25 años, casta Minas, Joachín de 22 años, casta Angola, Manuel de 18 años, casta Banguela, Juan de 16 años, casta Banguela, Theresa de 18 años, casta Angola, María de 16 años, casta Congo.

Se vende a manera de feria y mercado franco. No se sanea por tacha ni defecto alguno... [66]

Los «ladinos».— «Ladinos» se llamó a los esclavos que hablaban romance u otras lenguas europeas comprendidas por los traficantes. Dentro de un criterio cultural, «ladino» incluía ciertas condiciones de adaptación a las formas acostumbradas por los colonizadores. Por sus conocimientos, los ladinos fueron especialmente requeridos para labores que iban desde la labranza de la tierra hasta el asesoramiento al propietario en asuntos comerciales.

Por otro lado, los ladinos —en la segunda mitad del siglo XVIII— constituían una amenaza para el propietario y para el poder político, ya que por su experiencia eran conscientes de poder rebelarse ante la dominación de los españoles, por ser semejantes a ellos, como seres racionales.

Los criollos.— Dentro del grupo de los «ladinos» se distinguieron los «criollos», llamados así por haber nacido en el territorio hispanoamericano. Por ser conocedores de las costumbres de las clases altas fueron los preferidos de éstas, especialmente en el servicio doméstico. Por ejemplo, el Gobernador Ambrosio Benabides, en varias oportunidades aparece como comprador de esclavos criollos,

El vendedor don José Casimiro García Ros, vecino de Santiago, vende al Capitán General de este Reino y Gobernador, don Ambrosio Benabides tres piezas de esclavos criollos de nombres Justo, Bartholomé y Pedro, de 12, 5 y 4 años respectivamente. Estos criollos provienen de la ciudad de San Juan, Provincia de Tucumán, provenientes de los bienes rematados a los Jesuítas.

El precio de venta fue de trescientos pesos y el derecho de alcabala se pagó por ramo de cordillera... [67]

[66] *Escribano 793, 10 de Diciembre de 1784.*

[67] *Escribano 794, 22 de Julio de 1785.*

# El precio de los esclavos

Dentro del mercado mundial, durante el siglo XVIII, el precio de los esclavos se mantuvo constante en sus líneas generales. En Chile, el precio medio osciló entre 250 y 300 pesos.

*Los esclavos de precios altos:* El promedio de los precios altos de los esclavos fue de 370 pesos. Dentro de esta categoría son varones entre los 16 y 19 años de edad y, un gran número, bozales.

Este dato es un índice que permite comprender que la fuerza física fue el factor más importante en el mercado de esclavos. Además, explica la brevedad de la vida de éstos; después de los 19 años sobrevenía la decadencia.

El precio alto de los esclavos «bozales» debía cubrir también gastos superiores a los que proporcionaban los «ladinos», como los largos desplazamientos desde los lugares de origen en Africa, hasta los mercados de Hispano América. Esto significaba gastos de transporte, alimentos, alojamientos, impuestos reales y de otros órdenes, servicios médicos, escrituras, salarios a los empleados.

No es de extrañar que empresarios y guardias trataran de aprovechar exhaustivamente la capacidad productora de esos esclavos. Este criterio mercantil aplicado a las posibilidades humanas, no surtió siempre los efectos esperados. Rebeliones existieron desde los primeros años de la conquista, «en el siglo XVI en Venezuela el esclavo Miguel proclamaba: y habiéndonos Dios criado libres como a las demás gentes del mundo...» [68]

La frustración en la vida de los esclavos los había convertido en seres que absurdamente hubieran podido ser considerados con los valores que se aplicarían a los hombres libres. Esto explica que numerosas transacciones en que los esclavos estaban calificados con conceptos como «borracho» o «ladrón» se hayan hecho por sobre el promedio normal,

La vendedora doña María Sta. Cruz, vecina de Santiago, vende a don Juan Antonio de Fresno, el esclavo negro de nombre Miguel de edad de 19 a 20 años... Este esclavo es cimarrón y ladrón aunque enfermedades ocultas no se le han experimentado... Lo vende en 340 pesos... [69]

El precio máximo asignado a los esclavos, según las fuentes documentales revisadas, fue de 500 pesos. La parquedad del estilo impide apreciar qué elementos influyeron en un precio tan alto. La cláusula incluida, «sin tacha ni defecto alguno», no es reveladora del asunto que aquí preocupa, ya que esta frase aparece en muchas otras transferencias de precios bajos,

...Don Juan Rodríguez, comerciante de Santiago, vende a don Pedro Antonio del Billar una mulata de nombre Andrea, de edad de 20 años... sin tacha ni defecto alguno, en el precio de 500 pesos... [70]

[68] *H. Kamen,* op. cit., *pág. 132.*
[69] *Escribano 784, Agosto 1775.*
[70] *Escribano 797, Febrero 1789.*

## Los precios bajos

Muchos propietarios condujeron sus esclavos al mercado por motivos diferentes que el afán de lucro; presionados por una aguda situación económica los vendían con la intención de recuperarlos posteriormente. Este deseo aparece manifiesto en varias escrituras, a través de cláusulas específicas relativas a la mantención del precio bajo del esclavo,

...Don Francisco Peraza vende a doña Rufina Villalón una negrita de nombre Isabel de edad de 12 años en el precio de 150 pesos. El vendedor pide que dicha esclava en el futuro no sea vendida en más de 150 pesos...

Si llegase a tener hijos éstos no sean vendidos en más de 100 pesos... [71]

Los precios bajos en los esclavos fueron asignados en algunos casos con fines favorables para ellos, ya que facilitaban la posibilidad de llegar a ser libre, método que consistió en que el esclavo se compraba la libertad a sí mismo,

...El vendedor pone por condición al comprador que se le otorgue la libertad al esclavo en una suma no superior a 300 pesos, por medio de la Carta de libertad... [73]

En otras circunstancias los esclavos recibieron la «carta de libertad» sin entregar ninguna cantidad de dinero a sus antiguos propietarios. Esta vinculación afectiva, que pudo originarse en el trato cotidiano, también pudo deberse a lazos de parentesco entre esclavos y propietarios,

Juan de Montenegro y su esposa le otorgan la libertad a María Eugenia de Montenegro y sus tres hijos por sus leales servicios...

Este documento podría también interpretarse en el sentido de que ese grupo de esclavos adquirió el apellido del propietario por voluntad de éste.

Los ancianos y los niños fueron en general cotizados a los precios más bajos, por su escasa o nula productividad.

...Esteban Terez, residente en Santiago vende a Manuel Cubillos el esclavo de nombre Carlos, de condiciones sanas, aunque de muy avanzada edad, por el precio de 50 pesos... [74]

...el mulatillo de nombre Simón de tres años de edad se vendió en 60 pesos... [75]

A fines del siglo XVIII la especialización del esclavo se tomó en cuenta, a la hora de tasarlos, aunque la vitalidad y fuerza física continuaron siendo el elemento principal, según lo revela el interesante documento relativo a un esclavo de cualidades excepcionales,

El Reverendo Padre Fray Sebastián Díaz, Prior del Convento de Nra. Sra. de Belén, Orden de los Predicadores y en nombre del Convento vende a Benito Paez un mulato de 22 años, que posee los conocimientos de arpa, clave y violín y ha sido organista de la Santa Cathedral, además de conocer el oficio de barbero. Este esclavo está enfermo del estómago. Se vendió en 400 pesos. El derecho de alcabala lo pagó el comprador... [76]

[71] *Escribano 783, Diciembre 1778.*
[72] *Escribano 794, Noviembre 1785.*
[73] *Escribano 786, Noviembre 1777.*
[74] *Escribano 784, Octubre 1775.*
[75] *Escribano 790, Diciembre 1781.*
[76] *Escribano 791, Enero 1982.*

# La esclavitud y el trabajo asalariado

Con el transcurso del tiempo se producen cambios notables en las fuerzas de trabajo. Los empresarios aspiran a contratar jornaleros en vez de esclavos. La explicación de esta nueva actitud fue la baja productividad de los esclavos, «...en Puerto Rico un jornalero rendía el doble de trabajo que podía hacer un esclavo...» [77] El bajo rendimiento del esclavo se debió a variadas y aparentemente contradictorias razones. Por un lado, la degradación del esclavo como ser humano que a través de los siglos venía sufriendo y, por otro, el despertar de una conciencia que lo capacita para asumir una actitud de rebelión.

Numerosos testimonios de la época revelan la concepción que sobre el problema tuvieron las propias esferas gubernamentales. Una sublevación en el Perú evidencia la profunda preocupación de los medios oficiales por las dificultades para contar en los gobiernos coloniales con personas suficientemente preparadas, «la gente blanca se ve poco en el Reino... y no se encuentra el aumento correspondiente... que se atribuye a la poca fecundidad de las mujeres... y mucho no sin alguna razón a la falta de carrera secular en que se ocupen los hijos de vecinos honrados que obliga a sus padres en la mayor parte dedicarlo al estado eclesiástico y a dejar a sus hijas sin estado guardándolas recluidas en clausura». [78] Esta opinión que corresponde al Virrey Manso de Velasco en el año 1751, es en su conjunto, una valiosa protesta de la falta de profesionalización de quienes desempeñaban cargos gubernamentales y, por otro lado, las escasas perspectivas de la juventud de las clases altas.

Estas advertencias y otras similares que comunicaron los gobernantes coloniales a la metrópoli, fueron críticas a las mismas bases en que se sustentaba el Imperio y que se tradujeron algunas veces en importantes reformas. A este factor se sumó la influencia de fenómenos políticos producidos en el exterior. En este sentido, el movimiento independentista del Brasil de 1789, la represión que siguió a él y que provocó la huida de cientos de esclavos, acontecimiento ante el cual la Corona española adoptó la posición de considerar libres a esos fugitivos, medida aún cuando de carácter circunstancial, fue una forma de reconocer en el trabajo asalariado una modalidad más satisfactoria que la esclavista, y utilizó esta posibilidad para atraer al territorio del Imperio a esclavos fugitivos de otros lugares,

...Real Cédula del 14 de Abril de 1789

Real cédula disponiendo que no procede ante los reclamos de sus dueños restituir los negros que se refugian en territorio español, porque según el Derecho de Gentes, dejan de ser esclavos por esta circunstancia y advirtiendo que se haga entender a todos los negros fugitivos no sólo la libertad que gozan, sino también la suma clemencia con que se les admite bajo la Real Protección he resuelto no entreguéis los referidos negros a los que los reclaman como sus señores y dueños, pues no lo son, según el Derecho de Gentes, desde que llegaron a territorio mío y que hagáis entender a todos los negros fugitivos no sólo la libertad que gozan con el hecho de su llegada a mis dominios sino la suma clemencia con que digno admitirlos bajo mi real protección y amparo, exhortándoles a que en recompensa de tan inestimable beneficio y favor, probaran portarse como fieles y agradecidos vasallos y se ocupen como corresponde en los Obrajes y tierras

[77] *H. Kamen,* El negro en Hispano América, *pág. 125.*

[78] *Colección Mata Linares, T. XLVIII, f. 187.*

de la ciudad colocándoles vos a este fin separados y divididos para que puedan mantenerse en la casa de los Hazendados a quienes prevendréis cuiden de su buena educación, pues le han de servir como Mercenarios y no como esclavos y me daréis cuenta más testimonio de haberlo ejecutado [79]

Los problemas que pretende resolver esta Real Cédula son el Derecho internacional, en que el Estado español se desempeñaría como benefactor de los esclavos fugitivos del extranjero. El Rey de España, en estas condiciones, a los fugitivos a quienes brinda no sólo la libertad sino garantiza también su sustento a través de un trabajo asalariado. Si bien este instrumento legal se refiere a una situación excepcional de los esclavos, a través de él asoma una nueva actitud sobre la libertad y el trabajo asalariado en las esferas de Gobierno.

*La extinción de la esclavitud.*— La influencia que tuvo una minoría selecta de Europa y América en la abolición de la esclavitud, es innegable. Isidoro Antillón fue, entre los españoles ilustrados, uno de los ardientes defensores de la suerte de los esclavos, y afirmó que «con la desaparición de la esclavitud, la prosperidad de las colonias no se resentiría». [80] Pocos años más tarde, su influencia trascendía a las Cortes de Cádiz de 1811 y a las nacientes repúblicas de Hispano América, Chile entre ellas.

Es preciso resaltar, sin embargo, que el bajo rendimiento del trabajo del esclavo fue el principal motivo de la extinción de la esclavitud. Los Estados de economía avanzada, como fueron Inglaterra y Francia, conscientes de este problema, reemplazaron tempranamente al esclavo por el sistema de contratación libre de obreros, mano de obra que en India y China fue objeto de una explotación monstruosa, mientras que para los empresarios significaba el acrecentamiento de sus beneficios.

En un esquema de economía primaria y de bajo rendimiento, como fue el que caracterizó a las colonias de Hispano América, la integración de las poblaciones indígenas y negras fueron proporcionando a los empresarios una mano de obra barata. «En otras palabras, la esclavitud negra siguió siendo útil en aquellas regiones donde no se formó una clase social mestiza abundante, capaz de reemplazar al esclavo en calidad de fuerza de trabajo asalariada... resultando a los empresarios lo oneroso de la mano de obra de obra esclava en comparación con la mano de obra asalariada libre...». [81]

En Chile, los beneficios que aportó la esclavitud provinieron, principalmente, de las actividades comerciales y, en este sentido, se mantuvo en la periferia de la sociedad. La decadencia de la esclavitud en el ámbito mundial aceleró su extinción en Chile. Por ese entonces, los grandes traficantes de esclavos invirtieron en otros rubros comerciales sus capitales originados en este tráfico.

La abolición de la esclavitud en Inglaterra en el año 1807 repercute ostensiblemente en la decadencia del tráfico de esclavos en el ámbito mundial.

## Autoridades coloniales

La dirección política del Imperio español en la segunda mitad del S. XVIII se modificó significativamente. En la vida colonial, las nuevas transformaciones se revelan a

[79] *Colección Mata Linares, T. CXIV, ff. 282-283.*

[80] *Sarrailh,* op. cit., *pág. 509.*

[81] *Mellafe,* La esclavitud en Hispanoamérica.

través del estudio de la variada documentación testimonial de la época, cédulas reales, relaciones de Virreyes, informes y oficios de la Real Audiencia, documentos notariales. En su conjunto, se aprecia la dinamización de la actividad mercantil y el carácter dependiente de la economía de Chile de los centros poderosos del capitalismo, representados principalmente en la ciudad de Buenos Aires. Lima, centro hegemónico de los primeros siglos coloniales, experimentaba una visible decadencia.

En la política económica del S. XVIII confluyen distintas tendencias. La nobleza señorial pretende mantener las antiguas estructuras, condición a la que se suma el mercantilismo que en las colonias se caracterizó por la exportación de materias primas y el intento de retener los metales «preciosos», sujeto a reglamentos prohibitivos que se eludieron ostensiblemente en la práctica. Las últimas décadas de este siglo fueron ricas en una nutrida legislación en favor del «comercio libre», persiguiendo flexibilizar las relaciones de la metrópoli con las colonias y la desaparición del poderoso contrabando monopolizado por los ingleses durante gran parte del período colonial. La nueva reglamentación de 1778 en favor del comercio libre logró intensificar el intercambio previsto entre España y sus colonias, pero no alejó el tráfico ilegal que desde largas centurias mantenían contrabandistas y piratas en las costas de América. Los comerciantes ingleses contaban no sólo con el amparo de su gobierno, sino con la aceptación frecuente de las autoridades españolas en las colonias, «...los ingleses habían llegado a comprender que en la destrucción del Imperio español radicaba la única manera fácil de lograr participación en la riqueza que encerraba el continente americano». [82] Otra tendencia, aunque menos fuerte que las anteriores, que se sumó a las influencias que conformaron la política española, fue el desarrollo de la economía local en las colonias, fomentando tanto la continuidad de las artesanías autóctonas, como la instalación de industrias que aprovecharan las materias primas regionales. Estos principios eran sostenidos por intelectuales y políticos avanzados del pensamiento de la Ilustración, como fueron Campomanes, Floridablanca y el mismo Virrey del Perú Manso de Velasco.

El exceso de mercancías que se produjo en el mercado de Santiago de Chile a raíz de la política económica imperante, trajo repercusiones negativas a numerosos comerciantes, fenómeno del que ha quedado constancia en la gran cantidad de documentos impagos, como en testimonios escritos por algunos de los afectados, «...absolutamente en ésta (Santiago) no hay quien ofrezca precio a ningún género por la abundancia de ellos y la escasez de la plata, de manera que miro como imposible poder dar salida a los que tengo de su cuenta... me será preciso devolverle a V.M. sus géneros como a todos los demás». [83] La frase corresponde a un párrafo de una carta escrita en el año 1786. El reglamento de 1778 no trajo a la economía los frutos esperados, ya que debía haberse observado una regulación en la internación de las mercancías. En estas circunstancias, ciertas ramas del comercio continuaban siendo sólo provechosas para quienes las controlaban, como era el dinámico tráfico de esclavos, cuyo monopolio lo tenía Inglaterra desde el «Tratado del Asiento de Negros» del 26 de marzo de 1713, concesión que permitió extraer desde los puertos americanos importantes cantidades de materias

[82] Ramírez Necochea, op. cit., *pág. 22.*

[83] *Villalobos,* op. cit., *pág. 59.*

«Los amos», Grabado de Raúl Vizcarra

primas, tales fueron los cueros y metales desde Montevideo y Buenos Aires y que vinieron a beneficiar su desarrollo industrial.

La mano de obra esclava que residió en el cono sur de Hispano América se asimiló a la población indígena en tales condiciones que adquirió algunas características señoriales, a través de la estrecha vinculación entre los propietarios de los predios y sus trabajadores. Dicho modo de producción además de ser una proyección de formas tradicionales hispánicas, estaba reconocido por la legislación vigente, «Al Virrey participándole lo resuelto por V.M. sobre que no se provean encomiendas de indios en vasallos que no hubieran de residir en aquellos reinos con las demás circunstancias...» (Cédula del 28 de abril de 1701). Por consiguiente, se produce la coexistencia del modo de producción feudal con el esclavista, forma que favoreció principalmente a los centros industrializados de Europa, ya que la mayor parte de los productos obtenidos fueron transportados a esos lugares.

El dinamismo que caracterizó al mercado de Chile durante este período no se tradujo en un mejoramiento para la población. La economía agraria continuaba sujeta al monopolio comercial de los primeros tiempos coloniales, caracterizada por el monocultivo, la combinación del trabajo servil y esclavista y la utilización de una tecnología rudimentaria que dieron por resultado una economía de subsistencia.

La capa social que había logrado enriquecerse estuvo conformada por sectores vinculados al comercio exterior y a funcionarios que, aprovechándose de sus cargos, realizaban negocios especulativos. Entre éstos se destacan algunos corregidores cuya actitud fue duramente criticada; el Virrey Amat destaca en su memoria de gobierno «la codicia de los corregidores». [84] La dinastía borbónica creyó poder resolver este problema dentro de una proceso de modernización que gravitó en el impulso industrial de la metrópoli acompañado de una disminución impositiva, medidas que alejarían a los traficantes extranjeros y el comercio clandestino. En el estudio de los documentos relativos a la política del comercio de ultramar pueden advertirse tres períodos. El primero, aunque se regulariza con el advenimiento de los Borbones al trono español, tiene sus antecedentes en el siglo XVII, cuando España, durante las guerras de religión y, en virtud de alianzas que se interrumpieron temporalmente, entregó amplias franquicias a los comerciantes franceses para operar en su territorio, la más importante fue el monopolio de esclavos a través de la Compañía de Guinea en 1604. [85] De esta situación preferencial los franceses derivaron operaciones de contrabando por cuantiosas sumas, como fueron las de manufacturas chinas, «Al Arzobispo de México lo que se ordena al Virrey de Nueva España para evitar las ocultaciones que se hacen en los conventos de mercancías de China y que por su parte concurra a ello. Madrid, 18 de Julio de 1702». [86]

El segundo período reviste caracteres definidos ya que a través de las guerras de Sucesión (1701-1714) Inglaterra legitima su posición hegemónica en el mercado mundial, es la gran oportunidad de la burguesía inglesa para desplazar con sus manufacturas a los competidores y controlar el comercio de esclavos, circunstancias que le permiten apro-

[84] *Colección Mata Linares, T. XLIX.*
[85] Ibid. *T. XCVIII, ff. 57-58.*
[86] *M. Orejón, T. II, pág. 63.*

piarse de las materias primas para su economía. Durante esos años, no sólo la piratería asedia las costas del Imperio español, la armada inglesa se hace presente en los confines más lejanos creando en la Corona una profunda preocupación, «Al Gobernador y Capitán General de Chile participándole las noticias que se han tenido del armamento que los ingleses estaban ejecutando con ánimo de infestar aquel reino y puertos del Perú, promovido por el Marqués de Corpa, 20 de Julio de 1711». [87]

En la década posterior se deja sentir en las colonias el esfuerzo del proceso industrial operado en la metrópoli con lo que se restablecería el control económico. Por entonces tienen origen numerosas iniciativas, como el proyecto para galeones en 1720, a fin de que las flotas mercantes españolas fueran resguardadas por barcos militares. Más aún, para desalojar definitivamente a piratas y contrabandistas se establecieron los navíos de registros, que deberían surtir a regiones insuficientemente abastecidas por las flotas. Desde entonces aumentan las presiones para agilizar el intercambio entre la España peninsular y sus colonias. Finalmente estas intenciones se traducen en «El Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España e Indias» del 12 de Octubre de 1778. Entre sus inspiradores se contaban tanto a representantes de la nueva burguesía industrial como a pensadores y políticos de pensamiento ilustrado. El fuerte enraizamiento del comercio extranjero aminoró las espectativas. El bienestar que se experimentaba en un pequeño círculo de personas en Chile se debía al comercio con el virreinato de La Plata y que continuaba siendo mayoritariamente ilegal.

Podría considerarse una tercera etapa, la que se extiende desde la última década del siglo XVIII hasta el advenimiento de la República. La Corona reconoce institucionalmente la desaparición del monopolio comercial con el cierre de la Casa de Contratación en 1791. Desde entonces aumentaron considerablemente las facilidades a los representantes de «las naciones neutrales», aludiendo a las no alineadas con Inglaterra. En Chile, la burguesía mercantil había adquirido los caracteres peculiares de una clase social pese a su estrecha vinculación con la aristocracia terrateniente. A través de la creación del Tribunal del Consulado en 1795 asume un papel histórico, su origen democrático se manifiesta por el sistema electivo con que son designados sus miembros en asambleas de comerciantes. La más importante de sus atribuciones fue la de dictar fallos judiciales del comercio; a partir de entonces Chile adquiere cierta independencia de las autoridades limeñas.

El Virrey del Perú, Manso de Velasco, es uno de los mejores exponentes de las nuevas tendencias en las colonias. A través de sus escritos revela la maduración que la burguesía colonial había adquirido. En su Relación de Gobierno (1745-1756) señala los daños que acarreaban las prohibiciones del comercio entre las colonias, como era la exportación de vino y aceite hacia México, «...La aflicción y como un lamento de los naturales de aquélla provincia (Perú) y así como la falta de vino y aceite de ese Reino (México)... y consideré que el Rey perdía los reales derechos, procuré fomentarlos...». [88] Años más tarde, el 20 de enero de 1774, se dictó una Real Orden para hacer desaparecer esta pro-

[87] Ibid. *T. II, pág. 130.*
[88] *Colección Mata Linares, T. XLVIII, f. 187.*

hibición, aunque tuvo carácter parcial, ya que se continuó con la restricción de la venta del vino y el aceite en determinadas zonas para favorecer a los productores de la metrópoli.

En su conjunto, el mercado de las colonias, se caracterizó por su fragilidad; sólo el comercio de esclavos contó con el estímulo permanente de la Corona debido a la persistente demanda de fuerzas de trabajo, lo que repercutió favorablemente en las organizaciones que controlaban la «trata de negros». Si la introducción de esclavos se había realizado en un número apreciable a través de medios ilegales, en las postrimerías del S. XVIII, las autoridades otorgaron las mayores franquicias para ese efecto. Desde la Real Orden de 1789 que otorgó el libre comercio de esclavos en la zona caribeña, el conjunto de las disposiciones reales al respecto tuvo como objetivo el incremento de la mano de obra y la salida de los productos americanos, «...Aranjuez 20 de marzo de 1797, Real Orden comunicando al Virrey de Buenos Aires que todos los buques destinados al tráfico de negros estén libres de derechos reales aunque sean extranjeros». [89] La amplitud de posibilidades que otorgaba la legislación de esos años explica el gran movimiento naviero en Buenos Aires y Montevideo. En los inicios del S. XIX estos puertos alcanzaban un activo tráfico comercial según se observa en un documento intitulado, «Extracto incompleto de expedientes acerca de embarcaciones extranjeras fletadas para Buenos Aires y Montevideo y relaciones con el Comercio de cueros, frutos y esclavos, año 1802». [90] Dicho documento de gran interés histórico, revela la importancia alcanzada por las excolonias inglesas de América del Norte, el mayor número de barcos aparece originario de ese país, Nueva York y Filadelfia se destacan como puntos de partida. Otros puertos que desempeñaron un papel similar fueron Burdeos, «Janeiro» y Belén de Portugal, lugares por lo demás destacados entonces por el comercio negrero. La nacionalidad «dinamarquesa» aparece repetidamente mencionada, en su totalidad, el expediente referido, vendría a explicar la importancia comercial que en esos años alcanzaba el Sur del Atlántico. Llama la atención que Inglaterra no aparezca aludida en ese documento, ya que durante las guerras napoleónicas, el entendimiento entre las casas comerciales con sede en dicho país con los súbditos del Imperio español no cesaron, por el especial interés que para esas casas significaban los metales con que los colonos españoles solían efectuar sus pagos, como era el caso del comerciante de Chile, Manuel Riesco que saldaba sus obligaciones con cobre. [91] De todos modos es probable que algunas embarcaciones que figuran en la nómina del Expediente representaran intereses del comercio inglés.

Las especificaciones sobre rutas y mercancías de las embarcaciones citadas permiten afirmar que el lineamiento básico del comercio de ultramar en Hispano América fue la introducción de esclavos. «...El Expediente de la corbeta El Valiente de nacionalidad francesa con 8 mil cueros y 800 marquetas de sebo en retorno de negros, empezó en 1801...». «...De la patata americana fletada en Filadelfia por el Conde de Liniers a cargar frutas, empezó el 22 de diciembre de 1801...». Aunque la última referencia no hace mención a los esclavos, el Conde de Liniers, destacado vecino de Buenos Aires, fue un activo partícipe en ese comercio, según consta en variados documentos de la época.

[89] *Colección Mata Linares, T. CXIC, f. 42.*

[90] *Colección Mata Linares, T. LXVIII, ff. 994-995.*

[91] *Villalobos,* op. cit., *Pág. 20.*

Durante este período en que se desarrollaron las guerras napoleónicas, la activación del comercio en las colonias de España creció ostensiblemente, debido, entre otros motivos, al esfuerzo realizado por aislar a Inglaterra, a través de la política impuesta por Napoleón, «...en 1804 entraron en el Río de la Plata por lo menos 16 embarcaciones provenientes de Africa y 19 del Brasil; en 1805 entraron 20 del Africa y 39 del Brasil, estimulando así a los ganaderos». [92]

Entretanto, las costas del Pacífico, también eran escenario de la activación mercantil. A los puertos de Chile arribaban barcos provenientes de numerosas naciones.

La actitud beligerante mantenida por el imperio español a lo largo de las dos últimas décadas se debió al indisimulado asedio del comercio inglés con sus colonias, problema que se agravó en el lapso de 1792 a 1795, después de la alianza suscrita por ambos estados contra la Francia revolucionaria. Estas circunstancias fueron aprovechadas por Inglaterra para inundar con sus mercancías los ya saturados mercados y utilizando la legislación vigente apropiarse de los «productos de la tierra», a cambio de la introducción de esclavos. La presencia del poderío inglés fue de tal magnitud que pese a las medidas tomadas por la Corona española, tales como la dinamización de la Compañía de Filipinas, la utilización de la ruta del Cabo de Hornos hacia Europa, la tensión entre las dos potencias desembocó en una guerra que se prolongó entre 1796 y 1802. Sin embargo, el trato entre las empresas inglesas y los comerciantes de Hispano América no cesó, barcos de numerosas naciones europeas y norteamericanas arribaron durante esos años a Buenos Aires, Montevideo y Valparaíso, transportando sus mercancías. El puerto de Hamburgo fue uno de los centros más activos del comercio inglés, su condición de neutral le permitía operar libremente, «Aranjuez 6 de Abril de 1798, Real Orden comunicada por don Francisco Saavedra al Virrey de Buenos Aires sobre el comercio negrero para extraer cueros con destino a Hamburgo libres de derechos reales». [93] La nueva modalidad impuesta no suspendió sin embargo el sistema del Monopolio comercial, ya que el flete estuvo controlado por súbditos españoles. Por otro lado, continuaba siendo superior el comercio ilegal a las operaciones efectuadas legalmente, pese a las facilidades que se otorgaron en esos años. En el período que antecede al movimiento de la independencia de Hispano América se destaca la participación de los norteamericanos en el tráfico negrero en calidad de nación neutral. Estos comerciantes realizaron ventajosos negocios valiéndose de experimentados mediadores como fue Antonio Romero a quien se le otorgó, entre otras facultades «licencia para extraer cueros y otros frutos del producto de negros en la fragata angloamericana Sphi anclada en Montevideo, Buenos Aires, 18 de Febrero de 1801». [94] No conformándose con utilizar las tradicionales rutas del Atlántico, los norteamericanos desarrollaron un activo comercio en el Pacífico y en el mayor número de los casos en embarcaciones pesqueras. Una región muy frecuentada fue el litoral de Chile y Perú, por su riqueza ballenera, por el buen resultado del ingreso de esclavos y manufacturas, pero sobre todo por el aprovechamiento de los minerales y productos agrícolas de ese territorio.

[92] *Villalobos,* op. cit., *pág. 67 y 68.*

[93] *Colección Mata Linares, T. CXIX, f. 21.*

[94] *Colección Mata Linares, T. LXVIII, ff. 990-993.*

Pese al creciente poderío del comercio internacional, Inglaterra se fortaleció en el escenario mundial sorteando las dificultades derivadas de su condición de beligerancia con España. Así, la presencia de barcos ingleses en las costas occidentales de América se justificaba satisfactoriamente en virtud del tratado de 1790, según el cual, el Rey de España renunciaba a la hegemonía en el océano Pacífico. La creciente afluencia de comerciantes agudizó una situación conflictiva, precisamente en los momentos en que empresarios peninsulares reclamaban por ingresar sus productos en los mercados coloniales, «21 de Agosto de 1796, Real Orden al Virrey de Buenos Aires para que mande apresar navíos ingleses y proteger a los barcos mercantes españoles». [95] El caso de la fragata *La Scorpion* en Chile en 1808, es un hecho sintomático de la aceptación que tenía el contrabando inglés entre personas influyentes; su apresamiento por el gobernador y su secretario contó con el repudio del Cabildo y la Real Audiencia; así quedaban manifiestas las contradicciones de la época, en que dos poderosas instituciones se oponían a la puesta en práctica de la legislación vigente, haciendo caso omiso de las recientes invasiones inglesas en Montevideo y Buenos Aires.

## Intentos libertarios

Durante la segunda mitad del XVIII en Europa se experimenta un movimiento renovador, cuyo centro geográfico es Francia. El poder político en España se proyectaba entonces, fundamentalmente, desde los mandos militares y del poderoso clero, lo que repercutió en un retraso general en relación a las transformaciones que se llevaban en gran parte del continente. Cualquier intento de cambio proveniente de círculos políticos o filosóficos era considerado como conspiración por las castas gobernantes. Pese a esto, la Corona de España recibió la influencia de las ideas liberales que se encauzó en corrientes de distintos significados. Aquellas que tenían adeptos más poderosos, eran las que consideraban al Estado al servicio del gran capital, otras, que tuvieron escasa ingerencia en las decisiones gubernamentales, sostenían que el avance material debía alcanzar hasta el trabajador manual y el campesino, quienes debían adquirir a su vez conciencia de su dignidad en la sociedad. Por este motivo, en su conjunto, la política colonial adquiere en ciertas circunstancias formas contradictorias, especialmente en aquellos lugares en que se producen fuerte tensiones sociales, como fue en el virreinato del Perú, las grandes concentraciones de fuerzas de trabajo, como fueron los yacimientos mineros, ingenios azucareros y determinados núcleos urbanos. Motivados por las mismas condiciones de vida, estos movimientos, con el transcurrir del tiempo adquirieron caracteres libertarios, la población esclava se sumó como mano de obra a la indígena, aunque conservó su identidad, motivo por el cual tanto políticos como cronistas los denominaron «Conspiración de indios y negros».

Pese a las diferencias económicas existentes, entre la rica aristocracia limeña y los criollos de Santiago de Chile, ambos grupos estaban estrechamente vinculados, a través de las operaciones comerciales, especialmente. Los comerciantes de Santiago desempeñaron un importante papel como mediadores entre los de Lima y Buenos Aires.

Mientras se producían en el Perú las convulsiones sociales protagonizadas por indios

[95] Ibid. *T. CXVIII, f. 130.*

y esclavos, en Chile el proceso libertario adquiría también un ritmo creciente, aunque con distinta fisionomía. La escasa población esclava que se radicó en Chile y las tareas a que se le destinó, que en la mayoría de los casos los esclavos se desempeñaron en condiciones solitarias o en pequeños grupos de trabajadores, impidieron el desarrollo de una conciencia colectiva frente a la situación adversa. Por este motivo, el proceso libertario en Chile, aunque incluye un considerable número de casos, adquiere carácter individualista, según consta a través de variados testimonios, como la aplicación de «fuído» y «fugitivo», en gran cantidad de documentos, aplicados a esclavos que intentaron escapar, disimulando en ocasiones su identidad.

Por otro lado, la escasa o nula productividad de las tareas que, en muchos casos desempeñaron los esclavos en Chile, como el servicio doméstico y el laboreo en campos y minas de bajo rendimiento, dio lugar a que numerosos patronos prefirieran conceder la libertad a sus esclavos mediante una especie de contrato de compra/venta, por la cual, el esclavo se comprometía a pagar en dinero, una suma equivalente a la que había sido adquirido, o según la tasación del mercado «...Carta de libertad, 4 de marzo de 1784».

«José Marqués de la Plata del Consejo de su Majestad y Fiscal de la Real Audiencia, concede la libertad a José María de 31 años de edad, después que éste le entregó 400 pesos...» [96]

El medio por el cual el esclavo conseguía el dinero, era un mayor trabajo que el habitual, sistema por el cual el patrón resultaba doblemente beneficiado. Para los esclavos, en cambio, fue extremadamente difícil y fueron muchos los que intentándolo, debieron renunciar a ello.

Existían numerosas disposiciones legales, además de la citada, mediante las cuales los esclavos podían adquirir la libertad, como era la intercesión de terceras personas que pagaban al propietario en dinero el valor del esclavo. Existe sin embargo una transacción de estas características, en que la forma de pago no se realiza en dinero sino en trabajo. «...Carta de libertad, 16 de febrero de 1788».

«María Josefa de los Ríos concede la libertad a Francisca y a su hijo Diego de 12 años de edad. Dicha libertad será pagada con el trabajo de Balthasar, hijo mayor de la esclava, quien se aplica al oficio de sastrería....»

(Nota marginal: Balthasar firmó de su puño y letra) [97]

El laconismo, característico de los documentos notariales de la época, ha impedido conocer mayores detalles, tales como si se estableció una limitación temporal del trabajo realizado por el pagador de la libertad, o estaría fijado de acuerdo a un monto de la labor terminada, o no habría límite de ningún tipo. Si el contrato se realizó de acuerdo a esta última característica, habría que entenderlo como una esclavitud voluntaria del que paga con su trabajo la libertad de los otros dos esclavos. Por consiguiente, la «otorgante» de la libertad resultaría beneficiada sobradamente, ya que el oficio de sastrería era escaso en el ámbito artesanal durante esa época en Chile.

[96] *Escribano 793.*
[97] *Escribano 797.*

Durante la segunda mitad del S. XVIII, sin embargo, el mayor número de concesiones de libertad se produce a raíz del fallecimiento del propietario. Este fenómeno se explica por el alto valor de los esclavos como bienes y el sentido aristocratizante que significaba la posesión de sirvientes negros. «Testamento de Ignacia Arias, 9 de octubre de 1782» «Declaro y es mi voluntad que después de mis días, quede libre de toda esclavitud, sucesión y servidumbre, la mulata María, mi esclava, madre y abuela de muchos esclavos, con respecto a lo mucho que me ha servido...» [98]

A través del párrafo citado se advierte que «la mulata María», además de los servicios prestados, como reproductora de esclavos, fue muy beneficiosa para la propietaria.

Un testigo de la época, el administrador de Aduanas, José Proyet, critica a las familias aristócratas, por su hábito de poseer esclavos para el servicio doméstico, lujo de resultados antieconómicos «...sólo los compran por lo común los acaudalados y existen en las ciudades que están inundadas de estos infelices, ya para el servicio doméstico, en que insensiblemente se han introducido el lujo muy perjudicial...» [99]

En una sociedad que se caracterizó por una profunda religiosidad, es explicable que una gran mayoría viviese pendiente de la salvación del alma. Para este fin, los esclavos debían cooperar. Después de la muerte del propietario ellos cumplirían determinadas obligaciones con la Iglesia, mediante las cuales saldaban a la vez su propia libertad, «...Testamento de María Nicolasa de Arteaga, 15 de octubre de 1776».

«...quien otorga la libertad a María Simona, su esclava, desde el momento de su muerte, pero dicha esclava ha de cancelar 225 misas por la salvación de su alma...» [100]

La suerte de los esclavos continuaba siendo difícil una vez concedida la libertad, pues, a muchos de ellos no se les respetó su nueva condición y en su pugna por defenderla iban a parar a la cárcel, desde donde debieron prolongar su lucha. «...Fianza carcelaria, 27 de enero de 1776».

«...Pascual Basques paga la fianza carcelaria de María Antonia de Jesús, quien se encuentra presa por haber pretendido su esclavitud el doctor Juan Bainer, Presbítero». [101]

Desde los primeros siglos coloniales, la corona tuvo una constante preocupación por mantener aislados a los esclavos del resto de la población, lo que se traducía desde la apariencia exterior hasta los menores detalles en su modo de vida. «Lima, 21 de enero de 1572 Prohibición real para que los mulatos y mulatas, negros y negras, zambaigos, horros ni cautivos no vivan en casa aparte de por si». [102]

La diferenciación del esclavo como ser que no estaba integrado en la comunidad humana alcanzó hasta el momento de la muerte, «Lima 26 de febrero de 1614, Prohibición del Virrey Marqués de Montesclaros, para que [103] ningún negro ni mulato en su entierro vaya en ataúd». El cuestionamiento sobre la condición humana de los esclavos

[98] *Escribano 791.*
[99] *Villalobos,* op. cit., *pág. 69.*
[100] *Escribano 785.*
[101] *Escribano 784.*
[102] *Colección Mata Linares, T. XXI, ff. 236, 237.*
[103] Ibid. *T. XXI, ff. 246-248.*

se prolongó hasta el S. XVIII, y el propio Ministro Floridablanca «segrega a los negros de la comunidad humana». [104]

La Corte de Carlos V en el S. XVI, influida por el pensamiento de Bartholomé de las Casas, dictó una legislación tendiente a salvaguardar a los indígenas de la esclavitud, medida que contó en muchas ocasiones con la oposición de encomenderos, traficantes de esclavos y círculos gubernamentales, «cédula real del año 1541».

«...que se ponga en libertad a los indios que se hubiesen hecho esclavos», «cédula real octubre de 1541».

«...los negros esclavos se casen con negra, no con indias, sin que por esto adquieran la libertad». Es comprensible que los gobernantes de las colonias estuvieran alertas a una actitud insurrecta de la población esclava motivada por las angustiosas condiciones de vida. «Lima 6 de junio de 1616, Auto del Virrey, Príncipe de Esquilache, para que los negros, mulatos y zambaigos no traigan armas».

Sólo ocasionalmente se originaron rebeliones de esclavos destinados al servicio doméstico, ya sea que en el siglo XVIII el vínculo familiar fue frecuente entre éstos y sus propietarios o, por la estrecha convivencia en que transcurrieron la vida de los grupos antagónicos en los hogares. En cambio, en los centros productivos los empresarios continuaban aplicando la máxima dureza con el fin de obtener el mayor rendimiento, motivo de frecuentes rebeliones masivas.

Dentro de una concepción feudal y capitalista, los círculos de gobierno consideraron entre sus más importantes ingresos, el producto del trabajo de esclavos e indígenas, la política tributaria y los precios especulativos aplicados a mercancías destinadas al consumo de la mayoría de la población. El intento de obtener una producción creciente se advierte por el ingreso sostenido de mano de obra y por cifras de materias primas consignadas en lugares de exportación. Buenos Aires, punto de concentración del cono sur consigna cifras reveladoras, en 1778 se exportaron 150 mil cueros y en 1783, la cantidad alcanza 1 millón 400 mil. [105] Este fenómeno fue aparejado por el deterioro y la desertización del paisaje, además de la desaparición de centros manufactureros que abastecían a un sector apreciable de la población como fueron los talleres textiles de La Ligua y Chillán en Chile. Por otro lado la situación de mestizos e indígenas se agravaba por el ingreso de esclavos, al escasear las fuentes de trabajo, fenómeno que repercutió en la vagancia y en la delincuencia. Sin embargo, el ingreso de esclavos, gozó hasta el mismo momento de la Independencia de la protección gubernamental, «Real orden comunicada por don Francisco Saavedra al Virrey de Buenos Aires concediendo permiso para introducir en ese virreinato, Chile y Lima los negros que quisiere, 6 de Abril de 1798». [106]

La diferente reglamentación que se dictó sobre los metales no impidió que desde los lejanos tiempos de la conquista, el mayor volumen ingresara en Europa occidental. La promulgación del Reglamento del libre comercio agilizó las operaciones, pese a esto el comercio se continuó realizando en su gran parte bajo formas ilegales, o bien utili-

[104] *Sarrailh*, op. cit., *pág. 509.*
[105] *Villalobos*, op. cit., *pág. 97.*
[106] *Colección Mata Linares, T. CXIC, f. 44.*

zando subterfugios. Un ejemplo ilustrativo es el relativo al cobre, cuyas transacciones se llevaron a cabo bajo la apariencia de utensilios simples. Aquellas ventas efectuadas como documento notarial se caracterizaron por la carencia de datos «...Santiago, 22 de Julio de 1786, ...don Francisco Bezanilla vende a don Francisco Bilbao dos quintales de cobre de barra puesto en bodega en Valparaíso en el mes de Septiembre...

Nota marginal. Obligación cumplida el 16 de Octubre de 1786 en que se pagó 1575 pesos» [107]

En este compromiso comercial no hay especificación ni del valor de la mercancía ni del lugar de destino donde fue conducida. Por el hecho circunstancial de haberse celebrado con anterioridad a la entrega del producto pudo haberse pagado una parte del valor total, dato que no consta en este documento.

La política tributaria destinada a resolver los problemas fiscales estuvo basada fundamentalmente en el producto del trabajo de las minas y el agro del territorio colonial. Aún, en las postrimerías del siglo XVIII, sobre estos sectores las autoridades aplicaron una fuerte política tributaria que repercutió en la extrema pauperización de los trabajadores, los propietarios extraían de ellos los medios para cumplir sus compromisos. En Chile, las derramas o impuestos extraordinarios estaban destinados a mantener el ejército, causaron irritación en las clases altas por las dificultades en el cumplimiento. En el virreinato del Perú, el rico subsuelo pasó a ser la reserva más importante del cono sur para la Corona. Por ese motivo, la exigencia de la mita se impuso con extremo rigor, provocando pánico entre los trabajadores. El Virrey Manso de Velasco analiza con profundo realismo esta situación, «...los mestizos, mulatos, negros y demás castas son muchos, pero su número es inaveriguable y cuando se le ha prtendido contar se han llenado de aprenhensión creyendo que se les quiere imponer tributo y mita. Las ocultaciones serían infinitas... sin que pudieran venir en pleno conocimiento del vecindario que oculta tan dilatadas provincias». [108]

Podría afirmarse que fue la mita el motivo más importante de la casi permanente sublevación en que se mantuvieron los trabajadores de las minas del Perú, a lo largo del siglo XVIII. Sólo en las últimas décadas se producen algunas reformas tendientes a aminorar esos problemas, pero, hasta muy avanzado el siglo, las autoridades fueron insistentes en mantener las condiciones de los primeros tiempos coloniales, «13 de Septiembre de 1742, Auto acordado para que los Corregidores de las provincias afectas a la mita de Potosí cumplan con su obligación y no les admitan las cuentas de tributo sin que den del entero de mitas y se den amplias facilidades al Gobernador de Potosí, Los Reyes». [109]

En Chile, durante todo el período colonial, los indígenas de la zona central, especialmente los mapuches, se opusieron tenazmente a la servidumbre de las encomiendas, pese a aplicárseles diferentes formas de represión. Los gastos militares y de administración que debió costear la Corona en el mantenimiento del territorio chileno, en

[107] *Escribano 795.*
[108] *Colección Mata Linares, T. XLVIII, f. 56.*
[109] Ibid. *T. CIII, ff. 325-326.*

determinados períodos alcanzó tales niveles que algunos se han planteado la interrogante si le resultaba beneficioso el mantenimiento de esta Capitanía general.

Comerciantes y jefes comunales aplicaron altos precios a mercancías de mayor consumo, problema que agudizó el grado de pauperización de los sectores mayoritarios. El Visitador José Antonio de Areche, testigo de la rebelión de Tupac Amaru, denuncia la grave implicancia de la administración del Imperio en esa extrema pobreza de las colonias», ...(a pesar) de que los sueldos no dan sino escasamente para mantener la decencia correspondiente, es un hecho que en pocos años se forman crecidos caudales... que se han adquirido con la violencia, la extorsión, el dolo, el contrabando y otra infinidad de iniquidades». [110]

En la organización de la distribución de las mercancías existieron comerciantes y políticos que se beneficiaron a través de medios especulativos, según lo demuestra el sistema que se aplicó en Lima. Los comerciantes seleccionaban aquellas mercancías rechazadas en los centros urbanos y las consignaban a delegados asociados a cambio de un alto interés de cuyo cumplimiento se comprometían los Corregidores. Estos delegados asociados eran los distribuidores en los centros mineros, agrícolas y sectores pobres de las ciudades. Eran los «curacas» o jefes de las comunidades populares, los que se entendían con los delegados y a su vez vendían la mercancía. Esos mercados locales estuvieron caracterizados por los precios irritantes y por la ausencia de alimentos, vestuarios y otros artículos de uso indispensable. Con el transcurso del tiempo, los Corregidores fueron señalados como personas de mayor responsabilidad de los males que aquejaban a la población. Un relato del Virrey Manso de Velasco, sirve de valioso testimonio relativo a la odiosidad que despertó un Corregidor en el pueblo. «...La arrogancia de los indios llegó al extremo de perseguir y despeñar de una eminencia al Corregidor del Quinquenio antecedente». [111]

Esa modalidad del comercio, aplicable en las comunidades más pobres, estuvo dentro de las formas que regían el esquema social del Imperio español del S. XVIII. «La opresión de los débiles por unos cuantos poderosos parece ser la regla constitutiva de la sociedad. Privilegios mal fundados en el derecho, y peor aún en la razón, fortunas excesivas en manos de una pequeña minoría, contrastan cruelmente con la esclavitud y miseria de la masa. ¿Cómo admitir la existencia de razas malditas, sacrificadas a la arbitrariedad de los españoles?... ¿Cómo soportar tan increíble desconocimiento de toda dignidad humana?». [112]

Ya en el S. XVIII, las fuerzas del trabajo del cono sur de América, estuvieron constituidas por la fusión de diferentes grupos étnicos. De estas fuerzas, surgieron en el Virreinato del Perú los focos de protestas que se mantuvieron latentes durante gran parte del siglo hasta ser fuertemente reprimidas en los últimos años. Por otro lado, esos movimientos influyeron en la regulación de las modificaciones de vida de parte de los gobernantes, como fue la abolición de la mita, en el año 1786 y, en general, en la aplicación de una política encaminada a resolver determiandos problemas de la vida colonial.

[110] *Sarrailh*, op. cit., *pág. 513.*
[111] *Colección Mata Linares, T. XLVIII, f. 235.*
[112] *Sarrailh*, op. cit., *pág. 508.*

Sin embargo, el control del comercio negrero por las grandes compañías, la vinculación que éste tenía con la comercialización de otras mercancías y la intención de mantener las fuerzas de trabajo necesarias en las colonias, dio lugar a que la Corona otorgara cada vez mayores facilidades a ese comercio. Quienes abogaron por la abolición de la esclavitud en las postrimerías del S. XVIII, vieron sus esfuerzos limitados por esos poderosos intereses. Entre los mismos «ilustrados» hubo quienes se resistieron a conceder a los esclavos la condición humana, como fue el ministro de Chile en 1823 M. Egaña alegando por la prolongación de la esclavitud expresó, «los esclavos pertenecen exclusivamente a los ciudadanos y de cuya propiedad no pueden ser despojados sin la correspondiente indemnización». [113]

El movimiento del humanismo más avanzado de la política española tuvo una verdadera repercusión en las Cortes de Cádiz, durante una sesión solemne del 2 de abril de 1811 se pone fin a la esclavitud.

En Chile, durante la Patria Vieja (1810-1814), también se produjo en los círculos gobernantes una fuerte lucha en torno a la abolición de la esclavitud. Esta institución, menos fuerte que en otros lugares, fue defendida, sin embargo, por algunos en forma apasionada, tanto por aquellos que tenían intereses en el tráfico, como por los propietarios que consideraban legítima la inversión que, como valor habían realizado en la adquisición del esclavo. Quienes consideraban entonces fenómenos abominables la apropiación y el tráfico de seres humanos, lograron el 11 de octubre de 1811 un resonante triunfo con la sanción de la «Ley de libertad de vientres» que limitaba la proliferación de esclavos en Chile. Los argumentos esgrimidos por los impugnadores de la esclavitud fueron de valor trascendental, según se manifiesta en el acuerdo presentado por Manuel de Salas a la consideración del Congreso:

Aunque la esclavitud por opuesta al espíritu cristiano, a la humanidad y a las buenas costumbres, por inútil y aún contraria al servicio doméstico, que ha sido aparente motivo de su conservación debería desaparecer de un suelo en que sus magistrados sólo tratan de extinguir la infelicidad en cuanto alcancen sus últimos esfuerzos, con todo conciliando estos sentimientos con las preocupaciones y el interés de los actuales dueños de esta clase de miserable propiedad, acordó el Congreso que, desde hoy en adelante, no venga a Chile ningún esclavo y que los que transiten para países donde subsista esta dura ley, si se demoran por cualquier causa y permanecen seis meses en este reino, quedan libres por este mismo hecho, que los que al presente se hallan, en servidumbre, permanezcan en una condición que se les hará tolerable la habitud, la idea de la dificultad de encontrar repentinamente recursos de qué subsistir sin gravamen de la sociedad, el buen trato que generalmente reciben de sus amos, y sobre todo el consuelo de que sus hijos que nazcan desde hoy serán libres, como expresamente se establece por regla inalterable. Para evitar los fraudes de la codicia, que no se prive de este beneficio a las madres que sean vendidas para fuera del país, se declararon igualmente libres sus vientres, y que deban serlo, por consiguiente sus productos en cualquier parte, y que así se anote por cláusula forzosa en las escrituras que se otorguen y en los países de las aduanas a cuyo fin se hará entender a los escribanos y administradores.

Firman este documento del Congreso:

Joaquín Larrain, Presidente
Manuel Antonio Recabarren, Vice Presidente
Doctor Juan José Echeberría
José Santos Mascayano

[113] *R. Donoso.* Las ideas políticas en Chile, *pág. 46.*

Doctor Hipólito de Villegas
Fray Antonio Orihuela
Juan de Dios Vial del Río
Francisco Ramón de Vicuña
Juan Esteban Fernández de Manzano, y
Manuel de Salas, diputado secretario.

La búsqueda de la humanización de la sociedad es la principal finalidad del texto citado. Chile dejaría, a corto plazo, de ser el lugar de tránsito de esclavos hacia el Altiplano, ante las dificultades que la nueva legislación imponía a los traficantes. Además, a través de su contenido, se advierte que la permanencia de la institución de la esclavitud en el territorio es un fenómeno económico improductivo, ya que la casi totalidad de los esclavos se ocupan en el servicio doméstico.

En muchos ámbitos, los esclavos se estaban reemplazando por fuerzas de trabajo que estaban resultando más beneficiosas para los patronos, como fueron los mestizos en Chile. Pese a esto, el proyecto de la abolición total de la esclavitud debió vencer una fuerte resistencia, así lo revela un artículo de un periódico de la época. «El Senado ha sancionado la libertad (de los esclavos) deseamos saber las razones en que se funda para disponer de las propiedades particulares o el derecho que le han conferido los pueblos que han depositado en él su seguridad». «El tizón republicano», 23 de junio de 1823». [115]

Dentro del republicanismo en Chile, apoyado principalmente en la «Declaración de los derechos del hombre», se encontraban personalidades que consideraban a la esclavitud como un hecho social natural. Las objeciones que el eminente representante del conservadurismo, Mariano Egaña, presentó al proyecto de la abolición de la esclavitud son un evidente testimonio.

...vetar el acuerdo que declara libre a los esclavos... y para obtenerla (la abolición) sin violar la propiedad, se dedique una suma del tesoro público o se levanten suscripciones». [116] En este alegato, la principal argumentación está centrada en la condición del esclavo como propiedad privada y el atropello que significa la nueva ley sobre el derecho de los propietarios.

Consecuente con los principios que animaban a los legisladores abolicionistas, el Senado introdujo en la disposición legal una aclaración referente al planteamiento sostenido por el grupo cuyo indiscutible dirigente era Mariano Egaña.

El Erario Excelentísimo no puede reconocer sobre sí una deuda en orden a la servidumbre que tiene desaprobada, cuando por otra parte no es él el que le dio la ley de usurpación y tiranía ni puede hacerse depender de la contingencia de las suscripciones y la restitución de una libertad que demanda la humanidad, la justicia y la naturaleza. [117]

Agustín Eyzaguirre
Presidente

Doctor Camilo Henríquez
Secretario

Camilo Henríquez, Manuel de Salas y otros defensores de la libertad de los esclavos en Chile, aparecen comprometidos en otras tareas vinculadas al humanismo. Para ellos,

[114] *G. Feliú Cruz*, op. cit., *pág. 51.*
[115] *G. Feliú Cruz*, op. cit., *pág. 101.*
[116] *G. Feliú Cruz*, op. cit., *pág. 115.*
[117] *G. Feliú Cruz*, op. cit., *pág. 119.*

las ciencias y la educación, serían medios eficaces para sacar al pueblo del atraso colonial. Conscientes de estar presenciando la inauguración de un nuevo período histórico, esos pensadores resolvieron que los logros en el campo intelectual se posibilitarían a través de las transformaciones de las relaciones económicas. El desarrollo de la agricultura, la minería, los oficios artesanales y la facilitación de un futuro desarrollo industrial reemplazarían al viejo mercantilismo.

## Conclusiones

Ha parecido necesario presentar una posición ante el problema histórico de la esclavitud en Chile, en que una gran cantidad de historiadores vienen divulgando, desde el siglo XIX, algunos conceptos que a la luz de investigaciones hechas sobre documentos no suficientemente explorados entonces, aparecen dignos de reestudiarse, como por ejemplo: «negros puros apenas sobrevivían en manifiesto proceso de eliminación *por el medio y el clima*». [118] En la segunda mitad del siglo XVIII, período al que se refiere esta afirmación, la población esclava *residente* en Chile estaba compuesta por zambos y mulatos en su mayoría, y los negros provenientes de Africa y de las Costas del Brasil existían en gran número en Chile, pero con carácter de transeúntes, en calidad de mercancía destinada a la zona tórrida.

A los africanos les afectaron seriamente el «*medio y el clima*» tanto como pudieron afectar a grupos étnicos de otros colores, en las condiciones materiales y emocionales dentro de las cuales se desarrollaron. Es importante agregar aquí, que la causa principal de la «importación» de africanos fue que, a raíz de la conquista, los indígenas de América murieron a millares, estando como estaban adaptados a las condiciones geográficas.

La utilización del esclavo en Chile fue relativamente escasa, desempeñó el papel de «bien de uso» en el mayor número de los casos, en tareas tales como servicio doméstico y mano de obra: agrícola en la zona central y minera en el Norte Chico.

En cambio, como mercancía el esclavo jugó un papel importante durante el siglo XVIII, por la sostenida demanda desde los minerales del Altiplano e ingenios azucareros de la zona tórrida.

Los comerciantes de Chile que se dedicaron a esta actividad contribuyeron al proceso de acumulación de capitales por los grandes beneficios que ella dejó. Junto con esta mercancía humana se produce una fuerte dinamización del comercio en todas sus ramificaciones, debido a la explosión demográfica en ciertas áreas del Virreinato del Perú.

La burguesía chilena adquiere entonces una clara definición vinculada exitosamente al comercio con Perú y Buenos Aires; con éste último acusa mayor volumen en sus transacciones comerciales, y, a través de ellas, se conecta con el de Europa Occidental, especialmente Inglaterra. La utilización en gran escala de los esclavos en América, como mano de obra, aceleró el proceso del capitalismo por la magnitud de plusvalía.

La mujer tuvo un papel más significativo durante el siglo XVIII en Chile que el concedido por muchos historiadores y, en el comercio de esclavos, aparece en forma destacada.

[118] *L. Castedo*, op. cit., *pág. 183. (El subrayado es de la autora).*

Según la ética de entonces, la tenencia y el tráfico de esclavos fueron actitudes dignas y de alta consideración social. Aunque algunas corrientes de la Ilustración en España combaten la esclavitud, influyen levemente. Sólo en los inicios del siglo XIX sus voces serán oídas.

En el mayor número de los casos la condición de «hombre libre» la adquieren los esclavos a través de sus esfuerzos personales. La esclavitud como institución desaparece cuando es reemplazada por fuerzas de trabajo consideradas de menor costo por los empresarios, aunque algunos de ellos se aferraron porfiadamente a la prolongación de su existencia.

La abolición de la esclavitud en Chile no perjudicó seriamente a quienes se dedicaban al tráfico de esclavos, ya que el capital originado en este comercio fue canalizado, con el devenir de los acontecimientos, hacia otro rubros comerciales.

**Adela Dubinovsky**

## BIBLIOGRAFIA


*Anuario de Estudios Americanos.* Tomo XXVIII.

**Barros Arana, Diego**
*Historia General de Chile.* Tomos VI y VII.

**Bernal, John**
*Historia Social de las Ciencias.* Tomos I y II. Impresos en Romanya, Verdaguer, Barcelona 1968.

**Berr, Henri**
*La Evolución de la Humanidad.* Edit. Hispano Americana 1955.

**Byaure, Maurice y Cohen Lea**
*La Evolución Política de la Inglaterra Moderna.*

**Castedo, Leopoldo**
*Historia de Chile.* Tomos I y II. Edit. Zig Zag, 1954.
*Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires,* comprendido en el período del 14 de Abril de 1785 a Diciembre de 1790.
*Capitanía General, Chile.* Volúmenes 728, 736, 739.

**Céspedes del Castillo**
*Lima y Buenos Aires.* Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla. Tomo 34.

**Contreras, Remedios**
Catálogo de la Colección *Manuscritos sobre América* de la R. Academia de la Historia (Minerva Extremeña, 1978). Relación y documentos del gobierno del Perú, Agustín de Jáuregui y Aldecoa (1780-1784).

**Cortés Alonso, Vicenta**
*Los Esclavos Domésticos en América Latina.* Volumen XXIV, Sevilla. Anuario de Estudios Americanos, año 1967.
Documentos Notariales del Siglo XVIII en Chile, entre los años 1774 y 1789, Escribano Luque-Moreno. Números comprendidos entre 783 y 797.

**Donoso, Ricardo**
*Las Ideas Políticas en Chile.* Gráfica Panamericana 1946. Colección Tierra Firme.

**Duché, Jean**
*Historia de la Humanidad.* Tomos II, III y IV.

**Elorza, Antonio**
*La ideología Liberal en la Ilustración Española.* Edit. Tecnos, 1970.

**Encina, Francisco Antonio**
*Historia de Chile.* Tomo V. Santiago 1952.

**Feliú Cruz, Guillermo.** *La Abolición de la Esclavitud en Chile.* Edit. Universitaria, 1942.

**Fischer, John**
*La Rebelión de Tupac Amaru y la Reforma de Carlos III.* Tomo XXVIII. Anuario de Estudios Americanos de Sevilla, 1971.

**García Baquero González, Antonio**
*Cádiz y el Atlántico.* Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1976.
**Genovese, Eugenio**
*Esclavitud y Capitalismo.* Traducción castellana de Angel Abad. Esplugles de Llobregat, Ariel, 1971.
**Gil Munilla, Octavio**
*El Río de la Plata en la Política Internacional.* Tomo 54, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1949.
**Kamen, Henry**
*La Guerra de Sucesión en España. (1700-1715).* Edit. Grijalbo, 1974.
**Kamen, Henry**
*El Negro en Hispano América.* Tomo XXVIII, Anuario de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1971.
**Levene, Ricardo**
*Investigaciones de la Historia Económica del Virreinato del Río de la Plata.* Buenos Aires, 1952.
**Locke, John**
*Ensayo sobre el Gobierno Civil.* Edit. Aguilar, 1973.
**Losada, Angel**
*Fray Bartolomé de las Casas a la Luz de la Moderna Crítica Histórica.*
**Mata Linares**
Colección. Tomos: LXVII, LXX, XLIV, CIII, XLVIII y otros.
**Medina, José Toribio**
*Las Monedas de Chile.* Imprenta Universitaria, Santiago, 1904.
**Mellafe, Rolando**
*La Esclavitud en Hispano América.* EUDEBA, 1972.
**Molina, Evaristo**
*La Hacienda Pública durante la Colonia.* Revista de Historia y Geografía. Tomo II. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile.
**Muñoz Pérez, José**
*La Publicación del Reglamento del Comercio Libre a Indias de 1778.* Anuario de Estudios americanos, Sevilla 1947.
**Menéndez Pidal, Ramón**
*Historia de España.* Tomos XVII, XVIII y XIX.
**Montesquieu, Carlos**
*El Espíritu de las Leyes.* Edit. Tecnos, Madrid 1972.
**Muro Orejón, Antonio**
*Cedulario Americano del Siglo XVIII.* Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla.
**Ots y Capdequí, José María**
*Historia del Derecho Español en las Indias.* Edit. Minerva, Bogotá.
**Pirenne, Jacques**
*Historia Universal.* IV Volumen. Barcelona 1972.
**Ramos, Arthur**
*Las Culturas Negras en el Nuevo Mundo.* F.C.E. México 1943.
**Ramírez Necochea, Hernán**
*Historia del Imperialismo en Chile.* La Habana, 1966.
*Real Cédula Sobre Educación, Trato y Ocupaciones de los Esclavos. Madrid 1789.* Imprenta de la Viuda. Madrid, 1789.
*Recopilación de Leyes de Indias.*
**Sarmiento, Domingo Faustino**
*Chile.* EUDEBA, 1961.
**Sarrailh, Jean**
*La España Ilustrada en el Siglo XVIII.* Edit. F.C.E. México, 1974.
**Studer, Elena**
*La Trata de Negros en el Río de la Plata durante el Siglo XVIII.* Buenos Aires, 1958.
**Thayer Ojeda, Luis**
*Santiago en el Siglo XVIII.* Biblioteca de Autores Chilenos.
**Vila, Enriqueta**
*Hispano América y el Comercio de Esclavos.* Escuela de Estudios Hispano Americanos. Sevilla, 1977.
**Villalobos, Sergio**
*Comercio y Contrabando en el Río de la Plata.* EUDEBA, 1977.